

Plan de manejo:  
**Parque Mississippi**





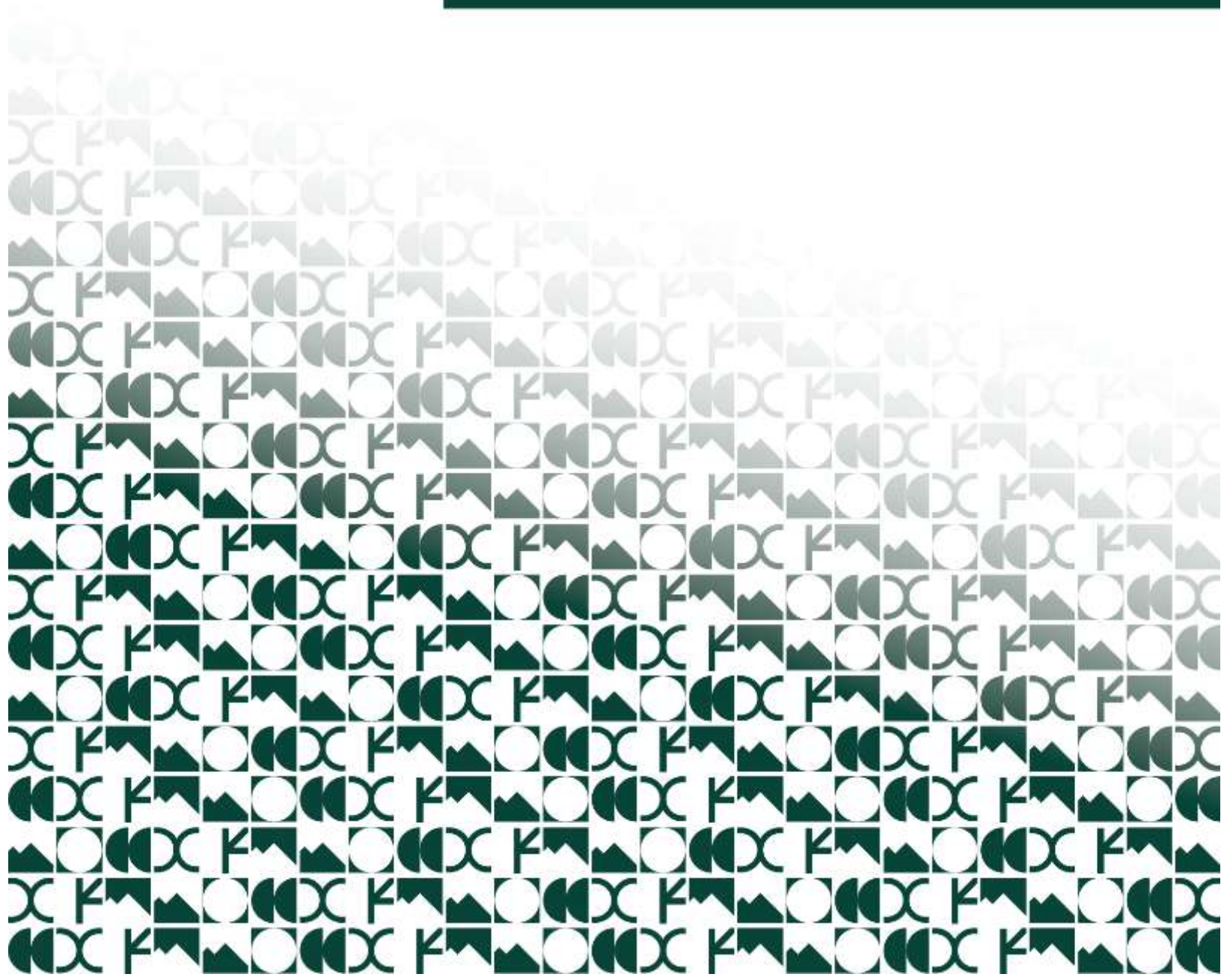


San  
Pedro  
Parques



Plan de manejo:  
**Parque Mississippi**

---

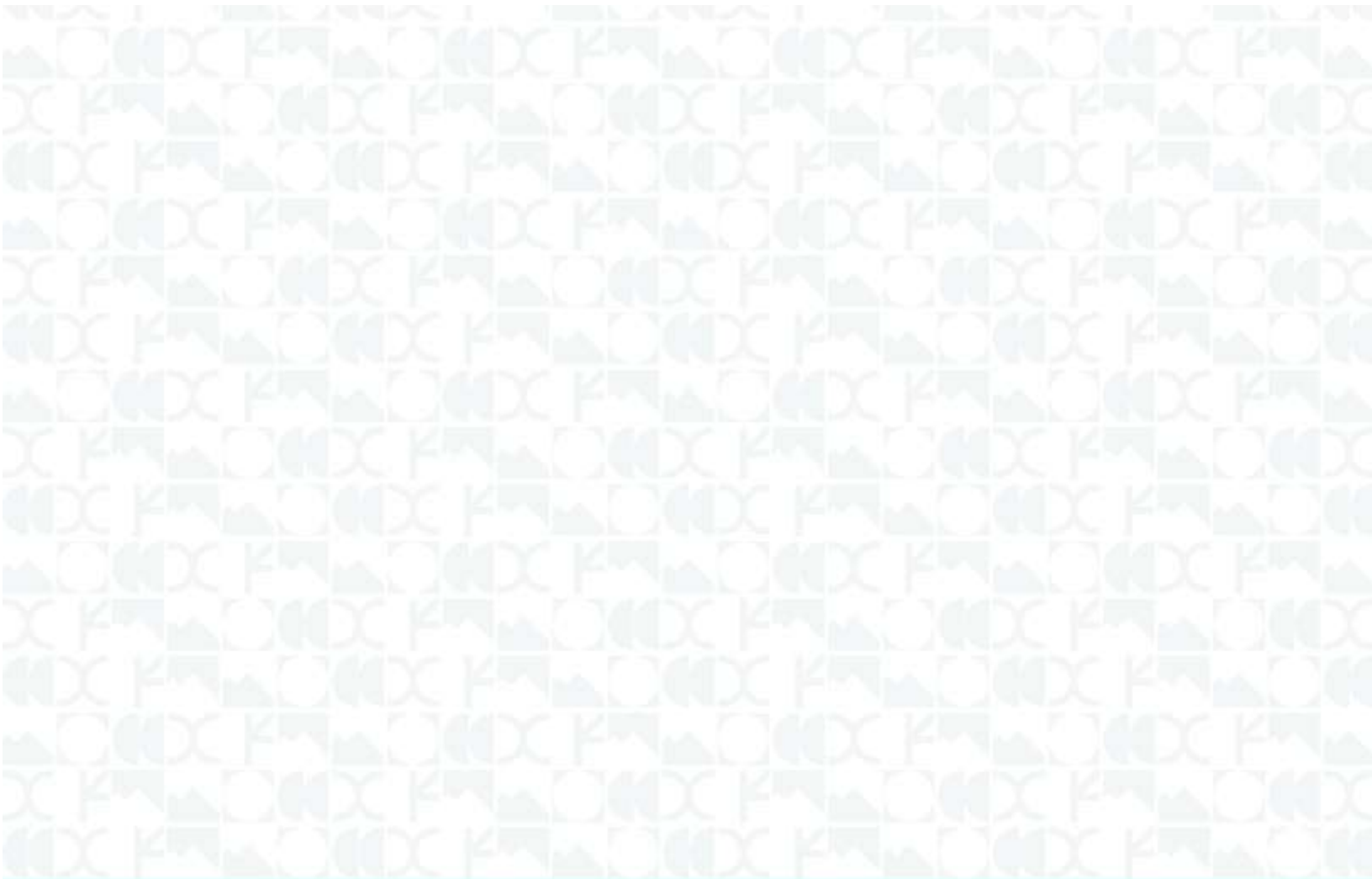


## Índice

<b>1.1 Propósito Contenido y Estructura</b> .....	<b>7</b>
<b>1.2 El Parque Mississippi</b> .....	<b>9</b>
1.2.1 Ubicación .....	10
1.2.2 Historia y Significado .....	11
<b>1.3 Alcance y Manejo</b> .....	<b>12</b>
<b>II. ¿Dónde nos encontramos ahora?</b> .....	<b>14</b>
<b>2.1 Un lugar acogedor</b> .....	<b>15</b>
2.1.1 Bienvenida .....	16
2.1.2 Acceso bueno y seguro .....	17
2.1.3 Señalización de acceso .....	21
2.1.4 Accesibilidad universal.....	22
<b>2.2 Saludable, Seguro y Protegido</b> .....	<b>23</b>
2.2.1 Provisión adecuada de instalaciones y actividades de calidad .....	24
2.2.2 Equipos e Instalaciones Seguros.....	26
2.2.3 Seguridad personal.....	27
2.2.4 Control de perros .....	28
<b>2.3 Bien mantenido y limpio</b> .....	<b>29</b>
2.3.1 Gestión de basura y desechos .....	30
2.3.2 Mantenimiento horticultura.....	30
2.3.3 Mantenimiento de la arboricultura.....	33
2.3.4 Mantenimiento de edificios e infraestructuras.....	33
2.3.5 Mantenimiento de equipos.....	34
<b>2.4 Gestión Ambiental</b> .....	<b>35</b>
2.4.1 Gestión del impacto ambiental.....	36
2.4.2 Minimización de residuos.....	36
2.4.3 Uso de sustancias químicas .....	36
2.4.4 Uso de turba .....	37
2.4.5 Estrategias de Adaptación al Cambio Climático .....	37
<b>2.5 Biodiversidad, Paisaje y Patrimonio</b> .....	<b>39</b>

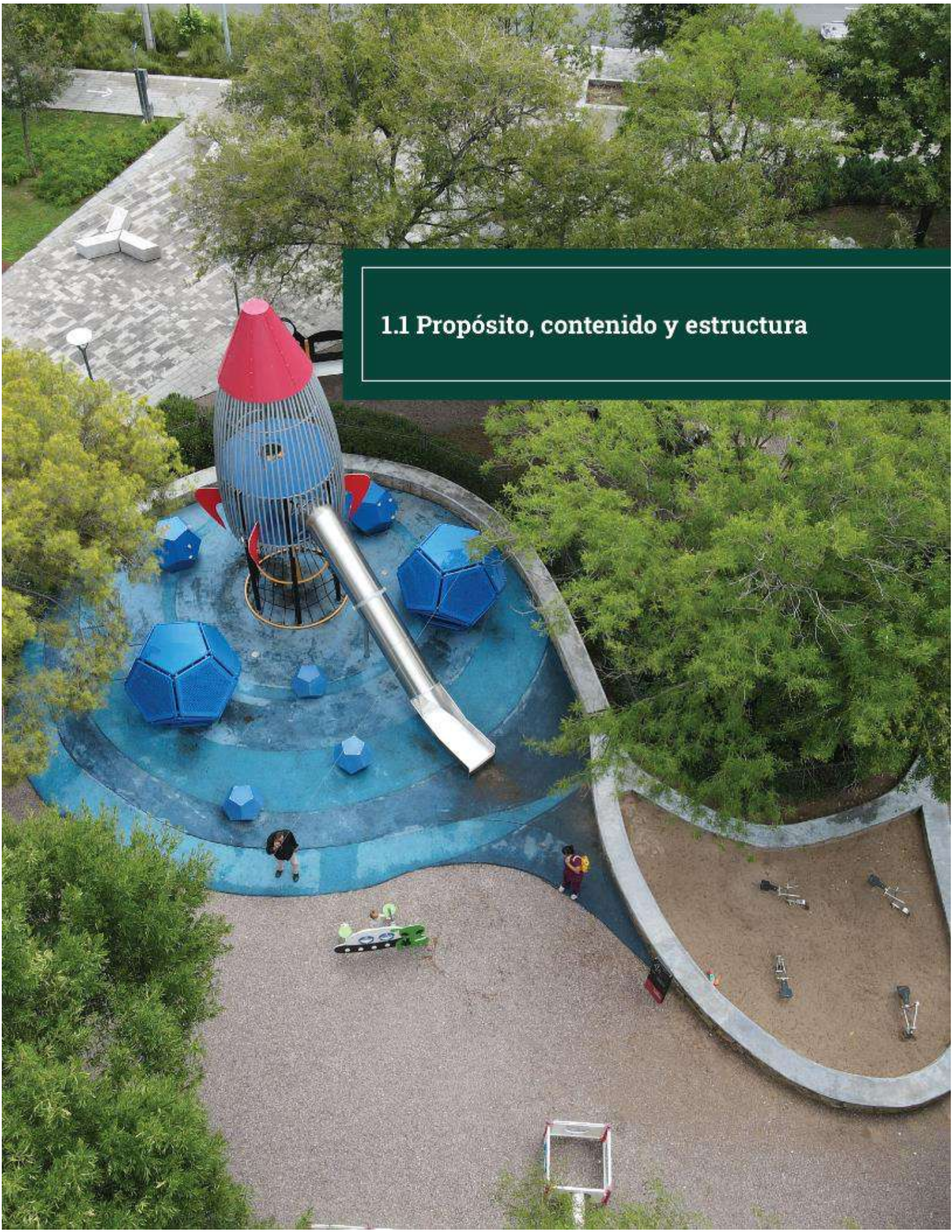
2.5.1 Gestión de las características Naturales, Fauna y Flora Silvestres.....	40
2.5.2 Conservación de las características del paisaje .....	43
2.5.3 Conservación de Edificios y Estructuras .....	44
<b>2.6 Participación de la Comunidad.....</b>	<b>45</b>
2.6.1 Participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo del parque .....	46
2.6.2 Provisión apropiada para la comunidad.....	48
<b>2.7 Marketing y Comunicación .....</b>	<b>52</b>
2.7.1 Marketing y Promoción .....	53
2.7.2 Canales de información adecuados.....	53
2.7.3 Información adecuada y educativa .....	57
<b>2.8 Gestión.....</b>	<b>59</b>
2.8.1 Implementación del Plan de Manejo.....	65
<b>III. ¿ Adónde queremos llegar? .....</b>	<b>66</b>
<b>3.1 Visión .....</b>	<b>67</b>
<b>3.2 Análisis FODA.....</b>	<b>68</b>
<b>IV. ¿ Cómo vamos a llegar allá? .....</b>	<b>73</b>
<b>4.1 Metas y Objetivos.....</b>	<b>74</b>
<b>4.2 Plan Financiero .....</b>	<b>74</b>
<b>V. ¿ Cómo sabemos que hemos llegado? .....</b>	<b>75</b>
<b>5.1 Monitoreo de Indicadores .....</b>	<b>76</b>
<b>VI. Bibliografía .....</b>	<b>77</b>
<b>VII. Anexos.....</b>	<b>79</b>







## 1.1 Propósito, contenido y estructura





## 1.1 Propósito, Contenido y Estructura

El presente Plan de Manejo pretende ser una herramienta de apoyo a la gestión y el mantenimiento del Parque Mississippi, para el período comprendido entre **2022 y 2023**. Además, es el documento de solicitud para obtener la Certificación Internacional Green Flag Award, (GFA, por sus siglas en inglés), la cual es una certificación de calidad que sólo se otorga a los espacios verdes que siguen los más altos estándares de exigencia en los procesos de mantenimiento y gestión.

Este documento está estructurado de acuerdo con la metodología propuesta en el Manual de Orientación al Premio Green Flag Award y en la Guía para Producir Parques y Planes de Manejo de Espacios Verdes (*A Guide to Produce Parks and Green Space Management Plans, Cabe Space, 2004*), tomando en cuenta cuatro capítulos, que responden a las siguientes preguntas:

- 1) **¿Dónde estamos ahora?** Capítulo donde se hace una descripción del estado actual del Parque Mississippi.
- 2) **¿Hacia dónde queremos llegar?** Capítulo donde se presenta la visión, las metas y los objetivos.
- 3) **¿Cómo vamos a llegar?** Capítulo donde se desarrollan los planes de acción.
- 4) **¿Cómo sabemos que hemos llegado?** Capítulo donde se presenta un modelo para la revisión y seguimiento del plan presentado.

En estos capítulos las ocho secciones temáticas y los 27 criterios evaluados por el GFA (*Ellicot, 2016*) se analizan en detalle.

Este Plan de Manejo se mejorará y actualizará continuamente, con el propósito de siempre promover mejoras constantes en el parque y adaptarlo a las nuevas realidades. Este documento debe ser visto como un archivo de trabajo que evoluciona con el conocimiento y que se adapta al cambio de los tiempos.



An aerial photograph of a park area. The park features a large paved plaza on the right side, a blue water feature with a red spherical structure and a slide, and a playground with a silver spherical structure and a circular metal frame. The park is surrounded by lush green trees and a road with parked cars at the bottom. A dark green banner with white text is overlaid on the right side of the image.

## 1.2 Parque Mississippi



## 1.1 Parque Mississippi

### 1.1.1 Ubicación

La ciudad de San Pedro Garza García es parte del área metropolitana de Monterrey en el estado de Nuevo León (*Imagen 1*), la segunda zona metropolitana más grande y poblada de México. Es considerada uno de los centros de actividad industrial más importantes de Latinoamérica (Latam) con aproximadamente 5,341,171 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); 133,820 de estos pertenecen a la demarcación de San Pedro Garza García, la cual destaca por ser la ciudad que cuenta con el mayor ingreso per cápita de las entidades más importantes de Latam, así como por ser una de las ciudades más seguras del país.

Ubicada al noreste de México, más de la mitad del territorio de San Pedro Garza García es montañoso colindando con la Sierra Madre Oriental al sur y con el río Santa Catarina al norte. Cuenta con un clima semiárido, con veranos calurosos e inviernos frescos.

El Parque Mississippi (*Imagen 2*) se encuentra en una posición muy céntrica considerando el mapa urbano de la ciudad, en la zona denominada “Centrito Valle” que contiene un área comercial de varias manzanas y un distrito residencial amplio de la Colonia del Valle.

Tiene una superficie de 1.4 hectáreas y una forma rectangular encuadrado por las calles Río Moctezuma, Río de la Plata, Río Potosí y Río Mississippi, nombrado Parque Mississippi por su colindancia con esta última.

A pesar de su pequeño tamaño, este parque es considerado uno de los más visitados y queridos por los sampetrinos, en parte también por su reciente renovación que incorporó diseño paisajista y mobiliario urbano innovador.

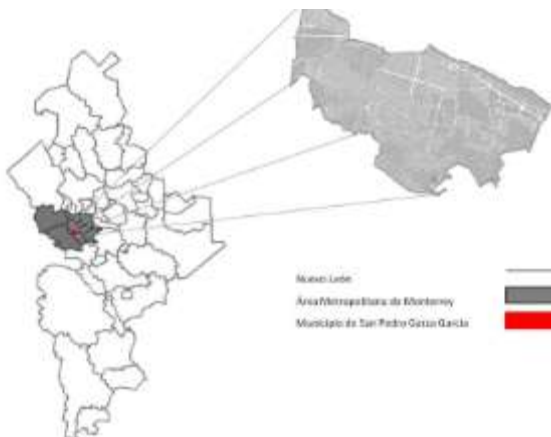


Imagen 1. Municipio de San Pedro Garza García.

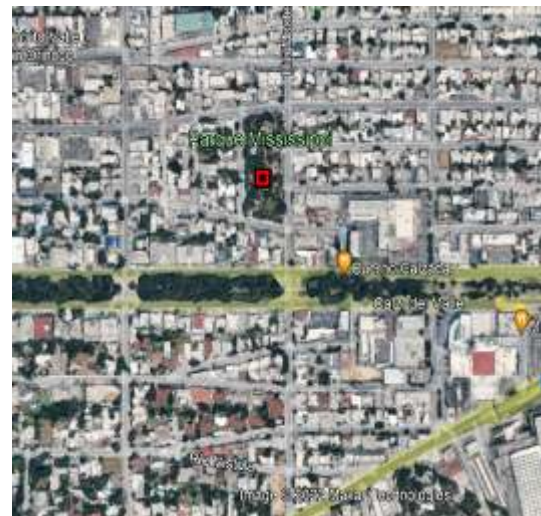


Imagen 2. Parque Mississippi.



### 1.2.2 Historia y significado

Reconocido en el Municipio de San Pedro Garza García (SPGG) por varias generaciones como uno de los parques de mayor tradición, en especial para los niños (*Imagen 3*).



Imagen 3. Parque Mississippi antes de la remodelación.

En el 2016 nace la iniciativa para regenerar este espacio público, buscando convertirlo en uno de alta calidad y para todas las edades. El proyecto se logró tras 4 años de trabajo que involucró a usuarios, vecinos, iniciativa privada y gobierno (*Imagen 4*); obteniendo como resultado un proyecto integral, adaptado a su contexto urbano y social, que además funge como detonante de más proyectos de regeneración de espacios públicos en el municipio.



Imagen 4. Parque Mississippi después de la remodelación.



### 1.3 Alcance y Manejo





### 1.3 Alcance y Manejo

El Parque Mississippi es un parque público gestionado y preservado por el organismo público municipal descentralizado denominado Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, conocido como San Pedro Parques, desde el mes de abril del año 2022.

San Pedro Parques tiene la siguiente misión, definida por parte de su consejo directivo:

*“Brindar calidad de vida a través de los parques emblemáticos de San Pedro Garza García, procurando su conservación y sostenibilidad y promoviendo el buen uso y la participación de sus comunidades.”*

San Pedro Parques (SPP) es el responsable de la organización y divulgación de eventos que suceden en el Parque Mississippi y tiene la responsabilidad de velar por la conservación de los edificios y auditar la obra pública, en caso de que así se necesite. SPP, a través de la Dirección Municipal de Servicios Públicos, gestiona la recolección de residuos del parque y su transporte.

Además de cuidar al Parque Mississippi (PMIS), SPP también gestiona y da mantenimiento a las áreas verdes e instalaciones de 5 parques emblemáticos del Municipio de San Pedro Garza García, estos son: Parque El Capitán, Parque Bosques del Valle, Parque Rufino Tamayo, Parque Clouthier y Las Calzadas.

Las instalaciones provisionales de las Oficinas Centrales de SPP están localizadas en Boulevard Díaz Ordaz, Sin número casi esquina con, Doña María Cantú Treviño, Zona Industrial, 66218, San Pedro Garza García, N.L.

## **II. ¿Dónde nos encontramos ahora?**

### **2.1 Un lugar acogedor**

#### **2.1.1 Bienvenida**

#### **2.1.2 Acceso bueno y seguro**

#### **2.1.3 Señalización**

#### **2.1.4 Accesibilidad universal**

### **2.2 Saludable, Seguro y Protegido**

#### **2.2.1 Provisión adecuada de instalaciones y actividades de calidad**

#### **2.2.2 Equipos e Instalaciones Seguros**

#### **2.2.3 Seguridad personal**

#### **2.2.4 Control de perros**

### **2.3 Bien mantenido y limpio**

#### **2.3.1 Gestión de basura y desechos**

#### **2.3.2 Mantenimiento horticultura**

#### **2.3.3 Mantenimiento de la arboricultura**

#### **2.3.4 Mantenimiento de edificios e infraestructuras**

#### **2.3.5 Mantenimiento de equipos**

### **2.4 Gestión Ambiental**

#### **2.4.1 Gestión del impacto ambiental**

#### **2.4.2 Minimización de residuos**

#### **2.4.3 Uso de sustancias químicas**

#### **2.4.4 Uso de turba**

#### **2.4.5 Estrategias de Adaptación al Cambio Climático**

### **2.5 Biodiversidad, Paisaje y Patrimonio**

#### **2.5.1 Gestión de las características Naturales, Fauna y Flora Silvestres**

#### **2.5.2 Conservación de las características del paisaje**

#### **2.5.3 Conservación de Edificios y Estructuras**

### **2.6 Participación de la comunidad**

#### **2.6.1 Participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo del parque**

#### **2.6.2 Provisión apropiada para la comunidad**

### **2.7 Marketing y Comunicación**

#### **2.7.1 Marketing y Promoción**

#### **2.7.2 Canales de información adecuados**

#### **2.7.3 Información adecuada y educativa**

### **2.8 Gestión**

#### **2.8.1 Implementación del Plan de Manejo**



## 2.1 Un lugar acogedor





### 2.1.1 Bienvenida

El Parque Mississippi (*Imagen 5*) no cuenta con barreras físicas que impidan la llegada de los visitantes en la totalidad de su perímetro. El parque tiene una forma rectangular, de costados con 80 por 190 metros de largo, cubriendo una superficie de cerca de 1.4 hectáreas. Debido a sus dimensiones no está sectorizado más que en los usos según el equipamiento e instalaciones que se encuentren; además, está rodeado por calles de baja velocidad, sirviendo como una isla en la zona comercial de Centrito Valle y la colonia residencial del mismo nombre.



Imagen 5. El Parque Mississippi.

Cuenta con cuatro accesos principales (*Imagen 6*) donde el parque les da la bienvenida a los visitantes con ciclo-puertos y señalética informativa. En las esquinas norponiente y suroriente tiene accesos señalados donde se ilustra el nombre del parque con letras grandes sobre un muro de piedra que le dan muy buena imagen hacia el exterior, principalmente para los vehículos que transitan por la calle Río Mississippi. Justo a la mitad de sus costados más largos se encuentran los otros dos accesos, en lados opuestos, con instalaciones adecuadas para fungir como puntos de reunión.





Imagen 6. Acceso al Parque Mississippi.

### 2.1.2 Acceso bueno y seguro

Los accesos mencionados cuentan con pasos de cebra (*Imagen 7*) muy marcados y con reductores de velocidad en las vialidades a su alrededor. Las estaciones de transporte público más cercanas al Parque Mississippi se encuentran a 500 metros en la Av. Gómez Morín, cinco minutos caminando y a 700 metros en la Calzada San Pedro, a nueve minutos a pie. Ambas avenidas al ser de las más importantes de la ciudad cuentan con mucha frecuencia de unidades de transporte público por lo que es muy accesible asistir al Parque Mississippi a través de este medio.

También cuenta con 58 cajones de estacionamiento (*Imagen 8*) ubicados alrededor del parque, estos están en los cuatro lados del espacio. El estacionamiento funciona con parquímetros que utilizan un sistema digital donde los usuarios pueden pagar a través de su smartphone; tiene un costo de 5 pesos por cada 30 minutos de estancia.

Los visitantes pueden dejar sus bicicletas (*Imagen 9*) en los doce ciclo-puertos ubicados en los cuatro accesos. Por el momento no tiene una ciclovía que comunique al Parque Mississippi con las principales ciclovías de la Ciudad, sin embargo, se pueden utilizar las calles de baja velocidad que colindan con el parque para transitar de forma segura en este medio de transporte.

El Parque Mississippi tiene dos senderos: uno es para que los usuarios lo puedan recorrer en su totalidad en un paseo tranquilo o corriendo y el otro se encuentra a la mitad para que lo puedan cruzar de forma rápida (*Imagen 10*).

El primero está hecho de tartán y está pensado para poder realizar actividades físicas como correr de forma ergonómica. Este sendero recorre el parque comunicando todas las instalaciones de forma orgánica sin seguir líneas rectas marcadas a lo largo del trayecto.

El segundo sendero es completamente perimetral y actúa como acera del mismo, pero con mobiliario, equipamiento y jardines ubicados de forma estratégica para generar una sensación de estar dentro del parque a lo largo de todo el recorrido.

Cabe destacar que, el diseño del espacio no permite el acceso a vehículos motorizados al interior del parque más que para mantenimiento especializado de arbolado (grúas de elevación) y para emergencias, accediendo por el paseo central.



Imagen 7. Paso de cebra en el acceso del Parque



Imagen 8. Parquímetros en Parque.





Imagen 9. Racks de bicicletas en el Parque.



Imagen 10. Senderos Parque Mississippi.



### 2.1.3 Señalización de acceso

Actualmente el parque cuenta con elementos de señalética utilizando un diseño minimalista y universal pensado para poder ser interpretado por cualquier persona. Este primer proyecto de señalización fue creado por el Municipio de San Pedro Garza García, usando colores blanco y negro con tipografía sencilla (*Imagen 11*).

Los tótems de direccionales son 100% gráficos y guían a las principales instalaciones del parque como la fuente interactiva central, el área de juegos infantiles, la zona para perros y el anfiteatro. La señalética, que incluye el mapa y el reglamento general, se ubica en los accesos previamente mencionados.

Los reglamentos específicos para juegos y otras instalaciones se encuentran a un lado de las mismas para fácil lectura. El único idioma utilizado es el español y contiene códigos QR que permiten conocer más acerca del espacio y sus usos en la página web de San Pedro Parques (<https://sanpedroparques.mx>)

La señalización es parte de un proyecto estratégico en el que se estará trabajando a finales del año 2022 y el primer semestre del 2023; el cual tiene como objetivo unificar, mejorar y añadir la información necesaria que le ayude a los usuarios a ubicarse, conocer, explorar y disfrutar del Parque Mississippi en su totalidad (*Imagen 12*).



Imagen 11. Señalética general

#### 2.1.4 Accesibilidad universal

El acceso al Parque Mississippi no tiene ningún costo y le da la bienvenida a todo usuario, sin importar su edad, género, ideología, movilidad o situación socioeconómica. Todas las entradas al parque cuentan con pequeñas rampas para el ingreso a personas con discapacidad motriz (*Imagen 12*).



Imagen 12. Instalaciones con accesibilidad universal.

El terreno del Parque Mississippi está completamente nivelado por lo que no cuenta con algún tipo de pendiente a lo largo de los recorridos de sus senderos permitiendo el libre tránsito por todos sus rincones.

El módulo de sanitarios ubicado en el edificio central está equipado para ser utilizado por personas en silla de ruedas y con cambiadores de pañales para las familias.





## 2.2 Saludable, Seguro y Protegido



### 2.2.1 Provisión adecuada de instalaciones y actividades de calidad

El equipamiento del parque es muy atractivo. Tiene módulos con tres bancas que funcionan como columpios que se ven entre sí permitiendo conversaciones y convivencia. Existen una gran variedad de tipos de bancas que le dan un toque creativo a la estética y provoca que los usuarios puedan experimentar su estancia de forma distinta cada vez que lo visitan, incluyendo camastros que son utilizados tanto para tomar el sol como para descansar en la sombra.

Cuenta con un módulo de sanitarios ubicado a la mitad poniente de su extensión, formando parte del edificio central. Los baños están divididos en módulos por género: el espacio de mujeres cuenta con cuatro tazas y el de hombres con tres y dos mingitorios; tienen un cubículo para personas con discapacidad motriz y equipamiento para atender bebés. Los sanitarios tienen un horario de 6:00 a 21:00 horas.

El área de juegos para niños ubicada al centro del parque tiene una temática del espacio con una estructura en forma de cohete (*Imagen 13*), la cual se volvió un su ícono; fue instalada a finales del año 2020 y es un rediseño de la resbaladilla que existió en la zona infantil del parque durante décadas previo a su renovación total. Además de la nave espacial, se cuenta con otros elementos como arenero, columpios, resbaladillas y una banca lineal perimetral que invitan a los usuarios a una experiencia memorable.



Imagen 13: Área de juegos.

Entre las otras zonas de interés del Parque Mississippi destaca una fuente interactiva (*Imagen 14*) con 13 chorros que integran luces y sonidos para disfrutar y una zona cerrada exclusiva para que los perros puedan estar sin correa; esta área tiene un acceso controlado para impedir que las mascotas se salgan.





Imagen 14: Fuente interactiva.

Al sureste del Mississippi está construido un pequeño anfiteatro con capacidad para 40 personas y un escenario circular de 15 m<sup>2</sup>. Existe una plancha de cemento de 100 m<sup>2</sup> destinada al skateboard y patines con elementos para realizar trucos sencillos. También es utilizada para otras actividades como bailar, fotografía y exhibiciones de arte.

En los bebederos, el agua potable suministrada viene de la red municipal del Sistema de Agua y Drenaje de Monterrey con niveles de calidad aptos para consumo humano. Los tres bebederos son limpiados de forma periódica.

Por último, el Parque Mississippi cuenta con una edificación multifuncional (*Imagen 15*) que consiste en un salón de 120 m<sup>2</sup> utilizado para clases, reuniones y exhibiciones temporales. Este espacio es cerrado con paredes de cristal y cuenta con sistemas de aire acondicionado para la comodidad de los usuarios e instalaciones para la acústica en el mismo. Al exterior del salón se encuentra un área con techo y sobre ella una terraza al aire libre habilitada con sillas y mesas con una magnífica vista a todo el parque y a las cadenas montañosas que envuelven la ciudad.



Imagen 15: Edificación multifuncional.

### 2.2.2 Equipos e Instalaciones Seguros

El mantenimiento de las instalaciones y equipamiento es responsabilidad de la Dirección de Conservación y Operaciones (*Imagen 16*) y se realiza a través del plan de mantenimiento del espacio público (**Anexo 1**), el cual asegura el buen y correcto funcionamiento de los activos del parque a través de revisiones periódicas.



Imagen 16. Colaborador SPP

El parque cuenta con un Agente de Calidad y Atención de 6:00 a 21:00 horas los cuales están dentro de la Coordinación de Calidad y Seguridad. Esta persona monitorea las instalaciones y vigila su correcto uso. Atiende y canaliza los visitantes, supervisa las áreas o los elementos de riesgo, evalúa la calidad de las instalaciones, lleva el registro de indicadores, como la afluencia de personas, y reporta situaciones de emergencia que se puedan presentar.

El personal de la Coordinación de Calidad y Seguridad realiza de forma semanal un diagnóstico de la infraestructura en donde se examina cada parque a través de las distintas capas de infraestructura que lo componen, que a la vez se subdividen en áreas de acuerdo a su composición. Se relaciona el área específica de cada capa con el elemento específico a inspeccionar, resultando en una matriz que permite identificar el estatus de todos los elementos de forma gráfica de acuerdo a los criterios de evaluación seleccionados.

El personal de la Coordinación de Calidad y Seguridad realiza de forma diaria una hoja de verificación de elementos para asegurarse del buen estado de la infraestructura y áreas verdes del parque. Se comprueba el correcto funcionamiento de las instalaciones y se evalúan los posibles riesgos de las áreas eléctricas, hidráulicas, pistas y andadores, juegos infantiles, edificaciones y sanitarios, mobiliario e inmobiliario y áreas especiales registrando alguna anomalía en una bitácora para el seguimiento de las acciones correctivas.

En caso de presenciar una situación de riesgo, se ejecuta el protocolo definido en el (**Anexo 1, apartado VII**) dependiendo el caso.

Si se presenta un daño en la infraestructura, como fugas o rupturas de superficie, se comienza con la delimitación del área con cinta perimetral y se procede a contactar a la Coordinación de Infraestructura, Manejo Ecosistémico o Calidad y Seguridad si se tiene la capacidad para intervenir. En caso contrario, se comunica con la dependencia adecuada del municipio para su intervención (Seguridad Pública, Tránsito, Agua y Drenaje, etc).

Se planea contar para el 2023 con un software de seguimiento y mantenimiento de activos para agilizar y facilitar la creación de órdenes



de trabajo y actualización del estatus de las instalaciones y equipamiento del parque.

### 2.2.3 Seguridad personal

Para garantizar la seguridad personal, el parque es vigilado por la Secretaría de Seguridad Pública a través de elementos de la policía que transitan en bicicleta y cuentan con un entrenamiento de proximidad enfocado a la atención al usuario. Sus rondines priorizan las áreas de riesgo del parque como lugares escondidos por su naturaleza paisajística. La presencia de este personal facilita un corto tiempo de respuesta ante alguna situación.

El Municipio de San Pedro Garza García cuenta con el Centro Integral de Atención Ciudadana donde se atienden reportes por parte de los usuarios con respecto a temas de infraestructura y de seguridad en espacios públicos, y a través de este sistema se monitorean estos reportes para alimentar los sistemas estadísticos de calidad del espacio.

Durante la noche, las luminarias en todas las zonas aseguran que los senderos principales permanezcan bien iluminados y los usuarios tengan una sensación de seguridad en el parque. La operación de este sistema de iluminación interno es responsabilidad del organismo operador del parque, mientras que el alumbrado público es administrado y operado por Servicios Públicos.

El parque cuenta con un sistema de luminarias bajas en los senderos y el paseo central, apoyados por la iluminación de las lámparas altas de la vialidad pública. La fuente interactiva y el edificio central integran luz arquitectónica abonando a la belleza visual del parque durante la noche.

El parque cuenta con un tótem de emergencias de Seguridad Pública (*Imagen 17*) con cámara de seguridad conectada al C4 y botón de pánico en el andador central. Adicionalmente

a este sistema, se planea realizar para el último trimestre del 2022 la instalación de un sistema CCTV en puntos estratégicos del parque para un continuo monitoreo de las instalaciones y poder tener un mejor seguimiento a los reportes de los usuarios.

Estas cámaras a su vez están pensadas como herramienta de conteo de personas a través de los analíticos.



Imagen 17: Tótem de emergencia de Seguridad Pública.

#### 2.2.4 Control de perros

Todo el parque es denominado pet-friendly, los usuarios pueden recorrer el parque con sus mascotas con correa no retráctil. Al sur del parque Mississippi se encuentra un espacio destinado a las mascotas (*Imagen 18*) en donde pueden estar sin correa. El espacio cuenta con una esclusa (doble puerta) y dos áreas dentro del mismo, una destinada a mascotas pequeñas y otro destinado a mascotas grandes.



Imagen 18: Zona de perros.

En el acceso del área de mascotas se encuentra un reglamento que establece el uso, comportamiento y responsabilidades del visitante y su mascota. Las mascotas sueltas, sin identificación o dueño, son reportadas al Centro de Control Canino y Felino del Municipio de San Pedro Garza García.

Para el control de heces se tienen las siguientes estrategias:

- El personal del parque cuenta con material para la limpieza continua de las heces no limpiadas por los visitantes.
- Se está trabajando en una campaña para concientizar a los usuarios del parque sobre la responsabilidad de llevar a su mascota al parque (limpieza del mismo).
- Se está visionando contar para el primer trimestre del 2023 con estaciones en puntos críticos del parque donde: 1) se plasme información tanto informativa como educativa sobre el estatus del control de las heces del parque, 2) se proporcione un espacio para tirar la basura orgánica generada por las mascotas y 3) se facilita material para la limpieza de las heces (bolsas).
- Se cuenta con un área destinada como baño canino en donde se plantó un tronco con orina de perra para atraer al resto de las mascotas y marquen en el elemento. De esta forma se evita el daño al arbolado y la infraestructura.





## 2.3 Bien mantenido y limpio



### 2.3.1 Gestión de basura y desechos

Para la gestión de basura y desecho se tienen roles definidos: De lunes a viernes se realiza recorrido 3 veces por día para la recolección del residuo en los 12 contenedores (*Imagen 19*) dentro del parque. Mientras que el sábado y domingo se aumenta la frecuencia del recorrido a 5 veces para la recolección del residuo en los 12 contenedores, este aumento es debido al alto flujo de visitantes.



Imagen 19: Contenedores de basura.

Se cuenta con un contenedor de 1.5m<sup>3</sup> para el almacenamiento general de la basura recolectada del parque ubicado cerca del cuarto de máquinas en un área poco concurrida por los visitantes. El contenedor es vaciado por la ruta interna de recolección 1 vez al día de lunes a sábado y es llevado al punto de recolección en una bodega municipal denominada Akra, para ser retirado posteriormente por una empresa privada la cual lleva el residuo a su destino final.

De manera diaria se realiza la limpieza de mesas de ajedrez y picnic distribuidas alrededor del parque, en estas limpiezas se realiza la descontaminación del mobiliario por heces fecales de pájaros y recolección de basura esparcida.

Finalmente, se realiza la recolección de residuos esparcidos como colillas durante los recorridos de limpieza general y equipamiento.

### 2.3.2 Mantenimiento de horticultura

El Plan de Mantenimiento (**Anexo 1**) cuenta con una zonificación la cual está basada en las tareas que se realizan, así como en el nivel de servicio que se tiene para esa zona. Este plan toma en cuenta las condiciones ornamentales y rústicas de los distintos espacios. Cabe destacar que el parque se divide en 3 zonas de mantenimiento.

Las Órdenes de Trabajo (**Anexo 3**) están asignadas para abarcar una zona en un día de jornada laboral. Cada actividad tiene asignado un número de personas requeridas para su ejecución la cual está relacionada al nivel de servicio.



El mantenimiento de la planta ornato incluye su topiaria y su riego, el cuál va ligado a la temporada del año. En temporadas de calor sin lluvia, usualmente entre abril y agosto, las explanadas de césped y áreas con jardineras ornamentales requieren de riego diario, mientras que en el otoño e invierno las lluvias y bajas temperaturas reducen la cantidad de agua requerida para su conservación (*Imagen 20*).

El parque cuenta con un sistema de riego automático, el cual se activa por las noches. Para monitorear y reforzar su buen funcionamiento se cuenta con la asignación de un Técnico en Horticultura con horario nocturno para calibrar los aspersores.

La altura promedio de la planta ornato es de 1 metro, esta puede variar en algunas estaciones del año para dejar a la planta llegar al periodo de floración. Para garantizar que se respete este periodo se lleva un monitoreo de los cortes al año.

Cabe mencionar que, los residuos generados en estos cortes son separados y compostados. Además, se fertiliza bianualmente la planta ornamental. Antes de la primavera de febrero a marzo y antes del invierno de septiembre a octubre; el fertilizante que se utiliza es de origen orgánico (humus de lombriz).



Imagen 20: Nogales pecaneros.

También se realiza una aireación del suelo anual o bianual dependiendo del impacto del uso de un espacio. Se distribuye suelo arenoso después de pasar la descompactadora de suelo. Esto favorece la aireación.

Dos veces al año, previo a la primavera y el otoño, se evalúa la reposición de plantas o cambio de cubresuelos en las distintas jardineras. En verano no se realiza este procedimiento por el estrés de los golpes de calor, tampoco en invierno por la posibilidad de heladas.

Las jardineras actuales y las nuevas plantaciones son de tipo perenne. No se plantan plantas caducas o estacionales. Se lleva un registro de las especies que más y menos mantenimiento requieren.

Contamos con la producción interna de acolchado (*Imagen 21*), este es producto de ramas y residuo orgánico generado por las talas. El material orgánico es aplicado en el área de goteo del arbolado, jardineras y áreas libres, esto para mantener un nivel adecuado de humedad y evitar la erosión del suelo.



Imagen 21: Producción interna de acolchado.

El crecimiento de las jardineras no debe sobrepasar el límite del andador en áreas principales o angostas. Se permite el esparcimiento controlado de jardineras en áreas amplias donde no obstruya el paso de los visitantes, igualmente se ejecuta un retiro manual diario de arvenses para controlar el crecimiento y propagación de las mismas (*Imagen 22*).



Imagen 22: Proceso de aireación del suelo



### 2.3.3 Mantenimiento de arboricultura

De la misma manera que las áreas de horticultura, el parque cuenta con una división de áreas de arbolado para facilitar el control que se lleva a cabo sobre las tareas de mantenimiento. El arbolado del parque está dividido en 3 áreas. La descripción de las áreas, tareas y niveles relacionados a arboricultura están detalladas en el Plan de Mantenimiento (**Anexo 1**).

La estructura de los árboles está dividida en dos etapas:

1. Los árboles plantados en la nueva intervención del parque.
2. Los árboles establecidos antes de la nueva intervención.

En la primera etapa resalta principalmente el Fresno (*Fraxinus americana*), en cambio en la segunda el Olmo (*Ulmus crassifolia*) y diversas especies de Encinos (*Quercus spp.*).

Actualmente se está trabajando en la elaboración del Plan Maestro de Arbolado, en el cual se identifica la cantidad, especie y diámetro del arbolado; se definen las talas y se establecen los puntos de nuevas plantaciones.

Todos los árboles del parque son cuidadosamente monitoreados a través del diagnóstico de la capa de Arboricultura y la hoja de verificación que llevan a cabo los Agentes de Calidad y Atención.

Respecto a la poda y derribo de árboles del parque solo se ejecutan cuando son necesarios. Se lleva a cabo un programa de poda preventiva en el otoño, pero siempre que exista un riesgo de quiebre de rama o caída de árbol se ejecuta en ese día y de manera diaria se retiran los nuevos brotes de especies invasoras, como la Leucaena (*Leucaena leucocephala*) o Sombrilla Japonesa (*Koelreuteria paniculata*).

### 2.3.4 Mantenimiento de edificios e infraestructuras

Dentro del Plan de Mantenimiento (**Anexo 1**) se definen las capas, tareas y niveles de servicio relacionadas al mantenimiento del edificio, equipamiento e infraestructura.

En este Plan se establece que la limpieza de los sanitarios se debe realizar 4 veces al día, aumentando la frecuencia a 5 veces los fines de semana o días de alto flujo y subraya que se debe atender de manera inmediata los reportes que pongan en riesgo la seguridad del paseante y/o de la infraestructura.

Respecto a la infraestructura eléctrica, el Parque Mississippi cuenta con 178 luminarias urbanas y decorativas que el equipo de Técnicos en Mantenimiento Eléctrico revisa de forma periódica para asegurarse que funcionen correctamente.

Las luminarias de la vialidad son atendidas por la Dirección de Operaciones de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, los cuales a su vez realizan un mantenimiento periódico para garantizar el correcto funcionamiento.

La infraestructura hidráulica del parque consiste en la red de suministro de agua potable abastecida por el Sistema de Agua y Drenaje de Monterrey y la red de suministro de agua de pozo somero que abastece el sistema de riego del parque (*Imagen 23*). Para su mantenimiento, el equipo de Técnicos en Mantenimiento Hidráulico realiza las labores preventivas de inspección y mantenimiento preventivo definidas en el Plan de Mantenimiento.



Imagen 23: Sistema de riego

### 2.3.5 Mantenimiento de equipos

Se le da mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo inventariado de San Pedro Parques. Actualmente contamos con el apoyo del taller de la Secretaría de Servicios Públicos para realizar los mantenimientos y se tiene proyectado construir un taller propio para el 2023.





## 2.4 Gestión Ambiental

### 2.4.1 Gestión del impacto ambiental

La Dirección de Conservación y Operaciones recopila el gasto del consumo energético (electricidad, agua potable y gasolina) a partir de la cual se calcula el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (G.E.I). (**Anexo 5**).

Se monitorean los indicadores ambientales de desempeño del parque los cuales incluyen el consumo de recursos de agua para riego, nivel de pozos someros, KWh de energía eléctrica, consumibles fósiles (gasolina), producción de residuo sólido y producción de acolchado.

Parte de la energía eléctrica utilizada por la administración municipal proviene de fuentes limpias como energía eólica (Eólica Santa Catarina) y energía de biomasa que proviene del aprovechamiento de gas metano resultante del relleno sanitario del Área Metropolitana de Monterrey del Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE).

### 2.4.2 Minimización de residuos

El Municipio de San Pedro Garza García cuenta con 12 centros de acopio de residuos los cuales contribuyen a la conservación de los recursos y la protección al ambiente. En ellos se puede depositar vidrio (botellas y recipientes), cartón, papel, PET y PEAD (botella), aluminio (lata) y electrónicos. De estos centros, 3 de ellos se encuentran dentro los parques gestionados por San Pedro Parques. El centro de acopio más cercano a Parque Mississippi es el que está ubicado en Parque El Capitán a un kilómetro de distancia.

Por su parte, la Dirección de Conservación y Operaciones del organismo lleva a cabo un registro de kg de residuo sólido generado, esto se correlaciona con la cantidad de visitantes dentro del parque para conocer el residuo generado por persona e implementar acciones educativas para concientizar al visitante.

Cabe mencionar que dentro de la comunicación de los eventos realizados en el parque se invita al visitante a llevarse sus residuos generados.

### 2.4.3 Uso de sustancias químicas

San Pedro Parques tiene la política de minimizar lo más posible el uso de sustancias químicas para los trabajos de mantenimiento de los parques. Actualmente en el Parque Mississippi sólo se utilizan: Clorpirifós (insecticida organofosforado de amplio uso en viviendas y agricultura). Para la aplicación de cualquier sustancia fitofarmacéutica se siguen los manuales de aplicación de fitofarmacéuticos que detalla cada fabricante y bajo las normas de seguridad de la NOM-010-

STPS-2014 para garantizar la seguridad de los trabajadores del parque. Como medidas de adaptación a esta política retiramos el uso de Glifosato en los seis Parques Emblemáticos que conforman San Pedro Parques, esto se debe a que es un químico residual que afecta el desarrollo embrionario de muchos mamíferos incluido el humano. Se utiliza producto orgánico para la fertilización de la vegetación como el humus de lombriz principalmente en explanadas verdes en vísperas de la primavera.



#### 2.4.4 Uso de turba

En ninguno de los espacios públicos gestionados por San Pedro Parque se utiliza la turba. El uso del acolchado (mulching) reduce el uso de ésta, aportando aireación al suelo y degradándose gradualmente para convertirse en fertilizante. También se agrega composta de lombriz para mejorar el pH del suelo.

#### 2.4.5 Estrategias de Adaptación al Cambio Climático

El contexto mundial y la crisis climática motivaron al estado de Nuevo León a crear, en el año 2019, la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León. Entre sus objetivos se establece el garantizar el derecho de las personas a un ambiente sano, así como establecer las bases de coordinación entre dependencias públicas para las regulaciones necesarias en materia de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (G.E.I).

De la Ley de Cambio Climático del Estado de Nuevo León se desprende el Programa Estatal en Materia de Cambio Climático y el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021 donde se establecen las estrategias para la disminución de emisiones y el aumento de resiliencia ante los efectos del cambio climático en la región. Estas están enfocadas principalmente en la generación de energías limpias, el aprovechamiento de los residuos, el manejo sustentable del agua y el monitoreo de emisiones. Para esta última también se cuenta con el documento *“Emisiones de Gases de Efecto Invernadero en Nuevo León y Proyecciones de Casos de Referencia 1990 - 2025”*.

La Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas, al reconocer que los gobiernos municipales tienen la responsabilidad y oportunidad de implementar esta agenda global en sus territorios a través de políticas públicas en áreas prioritarias para el desarrollo de las personas y sus comunidades, entre las que se encuentra la regulación del uso del suelo y protección de los ecosistemas en el territorio.

De acuerdo con el Art. 115 de la Constitución Política Mexicana, la administración de calles, parques y jardines y su equipamiento, es una de las atribuciones municipales sustantivas de los municipios, la cual tiene un vínculo directo de carácter transversal con estos objetivos, por lo que la gestión ambiental del parque estará alineada a ellos:

ODS	Metas impactadas
1. Fin de la pobreza	1.4
16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.b
9. Industria, innovación e infraestructura	9.1
7. Energía asequible y no contaminante	7.1, 7.2
11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1, 11.7
10. Reducción de desigualdades	10.2
17. Alianzas para lograr los objetivos	17.14, 17.17

El manejo del Parque Mississippi toma en cuenta la estrategia estatal y los objetivos de desarrollo sostenible 2030 de la ONU para abonar a las metas establecidas respectivamente, en concreto a las de los ODS descritos en la tabla anterior, pero sobre todo para la educación de los usuarios y el staff utilizando este espacio público como plataforma tangible de cambio.

El Municipio de San Pedro Garza García en el año 2022 aprueba el reglamento de Cambio Climático y de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable con el objetivo de implementar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático y para la conservación y restauración del equilibrio ecológico del municipio. El reglamento establece normas para la emisión, seguimiento y evaluación del Programa Municipal de Acción ante el Cambio Climático.

La Dirección de Conservación y Operaciones del organismo lleva a cabo el inventario y registro G.E.I. Entre estos indicadores se encuentra el registro de gasto de agua potable, gasto eléctrico y gasolina utilizada calculando con ello los kg de CO2 emitidos. (**Anexo 5**).

Otros indicadores evaluados son el gasto de agua del sistema de riego y el nivel del pozo somero esto con el objetivo de cuidar su explotación y llevar a cabo un manejo sano del ecosistema.

El residuo vegetal producto de las talas de los árboles fenecidos es aprovechado y convertido en acolchado a través de su trituración a través de la astilladora, el cual es aprovechado en áreas para control de humedad y erosión del suelo.





## 2.5 Biodiversidad, Paisaje y Patrimonio



### 2.5.1 Gestión de las características Naturales, Fauna y Flora Silvestres

El Parque Mississippi cuenta con un área de 1.4 ha. ubicado en zona residencial dentro la colonia del Valle, por lo que queda incomunicado de corredores naturales y se convierte este espacio en un oasis para la biodiversidad que transita por la ciudad, ya que provee refugio, alimento, mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos dentro de la zona urbana (*Imagen 24*).



Imagen 24: Mariposa monarca.

La región en donde se localiza el parque es parte del ecosistema de matorral submontano, y algunas de las especies nativas que se encuentran en la flora del parque, como la presencia del Encino molino (*Quercus fusiformis*), son testigos emergentes de lo que fue la vegetación de antaño, lo que da una idea del paisaje previo a la cimentación urbana o la construcción del mismo parque (*Imagen 25*).



Imagen 25: Encino molino (*Quercus fusiformis*).



Este espacio verde cuenta con 196 ejemplares de flora entre ellos 31 especies nativas de árboles y arbustos los cuales tienen una cobertura del 60% en la superficie del parque proveyendo la regulación de la temperatura y cobijo para la biodiversidad.

Dentro de la variedad de especies se puede encontrar: diversas especies de encinos, pino blanco (*Imagen 26*), pino alepo (*Imagen 27*), anacahuita, álamo de río, ciprés, ébano, sabino (*Imagen 28 y 29*), entre otros (**Anexo 4**).

El mantenimiento y monitoreo de la flora se realiza de manera periódica para garantizar la preservación de la vegetación.

En el tercer cuatrimestre del año 2022 se está trabajando en el levantamiento de datos para actualizar la información que se tiene sobre la flora, y con base en ello, realizar los estudios necesarios para lograr eficientar la calidad de los hábitats ya que es una gran determinante para la configuración del paisaje del parque.



Imagen 26: Pino (*Pinus sp.*)



Imagen 27: Pino alepo (*Pinus halepensis*).

Imagen 28: Tascate (*Juniperos sp.*)Imagen 29: Anacahuita (*Cordia boraginaceae*).

Como se ha mencionado previamente, una de las características más importantes del parque es que, al ser un área verde rodeada de zona residencial lo hace un espacio clave para preservar el ciclo de vida y los hábitos naturales de la fauna silvestre. Se tiene conocimiento que algunos grupos de fauna de la región transitan y habitan en el parque, tales como: mamíferos pequeños, reptiles, anfibios, aves e insectos (Imagen 30, 31 y 32) (Anexo 6).

Imagen 30. Abeja melífera (*Apis mellifera*)Imagen 31: Ardilla mexicana gris (*Sciurus aureogaster*)





Imagen 32: Colibrí Pico Ancho (*Cynanthus latirostris*)

Es fundamental tener un inventario actualizado y monitoreo constante para conocer el valor ecológico del parque, por tanto, diversas instituciones educativas, organizaciones e incluso el municipio de San Pedro, está generando información a través de nuevos estudios que ayudará a integrar y eficientar el manejo y promoción de la biodiversidad. Actualmente se está terminando un censo de arbolado utilizando la plataforma iTree que estará listo para febrero del 2023, así como una colaboración internacional con el departamento de Parques y Recreación de Chattanooga, Tennessee, para homologar el monitoreo de la fauna migratoria en Norteamérica.

### 2.5.2 Conservación de las características del paisaje

Uno de los objetivos del rediseño del parque fue conservar gran parte del paisaje natural preexistente del arbolado, complementando con áreas ajardinadas y creando áreas de césped amplias para el juego libre y otras actividades. El parque contiene árboles de buen porte que proveen de un nicho ecológico a las aves.

En la parte Oriente, del lado de la calle Río Mississippi existe un canal que sirve como

pluvial el cual amortiza las inundaciones de la Colonia del Valle frenando la velocidad del agua y sirviendo como olla de captación de lluvias.

Se cuenta con un sistema de riego automatizado adaptado a las necesidades de las distintas especies esto con la finalidad de mantener el paisaje natural en excelentes condiciones en todo el año.

### 2.5.3 Conservación de Edificios y Estructuras

El Parque Mississippi no tiene edificios históricos pero la estructura de juego del cohete, dentro del área infantil, cuenta con un contexto cultural más fuerte que el resto de las edificaciones y elementos del espacio.

Ese contexto cultural está más enfocado en la nostalgia de las experiencias de juego que miles de sampetrinos disfrutaron en su infancia gracias a los juegos de ese parque, por lo que en el rediseño se contempló tomar como base la idea, pero con materiales y tamaños completamente distintos al equipamiento original.

El mantenimiento a esta estructura, y al resto de elementos que integran el área de juegos infantiles, en conjunto con las acciones para conservar el edificio central están detalladas en el Plan de Mantenimiento del Parque Mississippi. (**Anexo 1**).

Este plan contempla la atención inmediata a reportes que pongan en riesgo la seguridad del visitante y/o de la infraestructura, así como la revisión periódica al funcionamiento correcto de salón multiusos y áreas de sanitarios del parque.



## 2.6 Participación de la comunidad





### 2.6.1 Participación de la comunidad en la gestión y el desarrollo del parque

El parque por sí solo y las actividades que ofrece dentro de él resultan muy atractivas para las familias con hijos pequeños, personas que les gusta caminar y pasear a su perro; adolescentes que patinan, adultos mayores que descansan en el área techada, trabajadores de la zona que llevan sus alimentos para disfrutar de su hora de comida al aire libre; jóvenes que les gusta sentarse en el área verde cerca de la naturaleza y de apasionados lectores. (Imagen 33).



Imágenes 33: Visitantes del Parque Mississippi.



En el Parque Mississippi se ofrecen diferentes clases sin costo al público, las más recurrentes son: yoga, adiestramiento canino y danzón. Así como actividades especiales de acuerdo a la temporada del año, por ejemplo, Verano en el Parque, un curso de verano organizado por San Pedro Parques en alianza con organismos especializados en flora y fauna, y con negocios locales, al que se registraron 100 participantes entre 5 y 12 años provenientes del área metropolitana (*Imagen 34*).



Imagen 34: Campamento “Verano en el Parque”.

Es importante destacar que se está trabajando en el diseño del Programa de Voluntariado, con el que se puedan atender grupos específicos de usuarios y llevar a cabo nuevas actividades como cuentacuentos, tardes de ajedrez, y paseos guiados en el parque.

Para SPP conocer el alcance e impacto social de estas actividades es fundamental, por lo que realizamos encuestas, las cuales han evaluado la calidad de los eventos que suceden en el parque y la satisfacción del visitante en general que ha considerado parámetros como:

- Experiencia
- Limpieza
- Servicio
- Infraestructura
- Áreas verdes
- Señalización
- Seguridad

Estas encuestas han permitido modificar y mejorar los servicios, actividades y espacios. Existe una propuesta de hacer un estudio relacionado con el uso del parque, que pueda arrojar información como las características de los usuarios, sus necesidades, expectativas, así como mapear sus comportamientos. Como ejemplo se anexan los resultados de las encuestas aplicadas para el mes de agosto 2022 (**Anexo 7**).

Por otra parte, se realiza un conteo diario de la cantidad de personas que visitan el Parque Mississippi, segmentado por mujeres y hombres, los cuales han permitido obtener datos como los reportados en el mes de agosto:

Total de usuarios = 12,231.

Total de hombres = 5,503.

Total de mujeres = 6,728.

Para obtener datos más certeros, se está evaluando el incorporar alguna de las herramientas tecnológicas como el de Eco Counter, City Data y cámaras de vigilancia que el mismo software hace el conteo para el último trimestre del 2022.

### 2.6.2 Provisión apropiada para la comunidad

En el Parque Mississippi se realizan al mes un promedio de 40 actividades y clases (*conteo aproximado considerando el concentrado del mes de agosto 2022*), de las cuales el 85% no tiene costo al público y sólo el 15% cuentan con un costo de recuperación. El objetivo para la distribución de clases con o sin costo es que la oferta de eventos o clases sea de mínimo 80% sin costo y máximo 20% con costo.

Contamos con un programa de voluntarios en los parques que imparten clases que categorizamos en 3 rubros (bienestar, cultural, recreativo). El objetivo de este programa es brindar espacios para crear comunidad y compartir conocimientos. Cualquier persona puede participar enviando un correo a [eventos@sanpedroparques.mx](mailto:eventos@sanpedroparques.mx) en donde se les solicita mandar un curriculum o comprobar su experiencia como instructor con la finalidad de asegurar que las clases que se impartan en los parques sean de calidad; al igual que se les solicita firmar el documento de Lineamiento para voluntariado (**Anexo 8**).

Uno de los espacios más visitados es el Patinadero, el cual es aprovechado por los usuarios que llevan su patineta, patines o bicicletas BMX, así como por los practicantes de las clases de danzón (*Imagen 35*), las cuales también se imparten sin costo.

El parque cuenta con infraestructura para la actividad física y esparcimiento de los pequeños usuarios en la zona de recreación para infantes (*Imagen 36*). Es un área donde pueden correr, trepar y brincar, mientras que los padres de familia pueden sentarse a observarlos.

La explanada verde es apta para jugar con mascotas y su adiestramiento; jugar con pelotas, frisbees e incluso es un espacio que se aprovecha con la impartición de clases de yoga (*Imagen 37*), las cuales son de acceso libre para todos los visitantes. En este mismo espacio, se realizan grandes eventos como KidMarket, La Nocturna, Glow in the Park, en donde el aforo ha superado los mil asistentes por evento.





Imagen 35: Clases de danza.



Imagen 36: Zona de juegos infantil.



Imagen 37: Clases de Yoga.

En el Parque Mississippi hay un techado en el que se ofrecen clases de Ritmos Latinos, eventos educativos organizados por San Pedro Parques y otras instituciones.

Para San Pedro Parques y el municipio de San Pedro Garza García es fundamental ofrecer una amplia variedad de actividades que le den vida al espacio público, pero también brindar seguridad y confort, por lo que se cuenta con plataformas de reporte y comunicación que permiten al visitante y ciudadano en general informar sobre imperfecciones o sugerir mejoras para el espacio público.

La plataforma más utilizada es el chatbot SAM a través de WhatsApp y en la página web: [atencion.sanpedro.gob.mx](http://atencion.sanpedro.gob.mx). También se pueden comunicar con San Pedro Parques por medio del correo electrónico [contacto@sanpedroparques.mx](mailto:contacto@sanpedroparques.mx) o escribirnos por mensaje directo en nuestras redes sociales.

Si alguna persona quiere realizar un evento familiar o grupal dentro del Parque Mississippi necesita solicitar un permiso, el cual puede tramitar desde la página <https://sanpedroparques.mx>, escribiendo al correo electrónico [eventos@sanpedroparques.mx](mailto:eventos@sanpedroparques.mx) o al número de WhatsApp 811 629 9197.



Con la finalidad de proteger la infraestructura y el orden de los parques donde suceden estos eventos, San Pedro Parques cuenta con un lineamiento para los organizadores de eventos los cuales se encuentran detallados en **Anexo 9**.

Además aseguramos el cumplimiento de estos utilizando los siguientes formatos para monitorear el cumplimiento y cuidado del parque durante el evento. Estos formatos se encuentran en el siguiente hipervínculo: [Formatos de Monitoreo en eventos](#).

Una de las principales características de los ciudadanos de San Pedro es su activa participación en temas del espacio público. El Municipio cuenta con tres herramientas para el involucramiento activo de la comunidad en los parques, estas son:

1. Mesas directivas que consisten en representantes de vecinos que tienen una relación directa con el organismo operador del Parque Mississippi.
2. Consejos consultivos por cada dependencia del gobierno municipal; en el caso de espacios públicos está conformada por arquitectos, ecologistas y educadores ciudadanos.
3. Presupuesto participativo donde cada año los ciudadanos proponen proyectos e ideas para mejorar sus espacios públicos y votan por los mejores para aplicar los 100 millones de pesos mexicanos destinados para este fin.

Cabe destacar que, el diseño del parque Mississippi fue realizado a través de un método de diseño participativo con vecinos y stakeholders importantes del espacio donde se recabaron sus principales necesidades y sus ideas para el programa arquitectónico del mismo.

## 2.7 Marketing y Comunicación





### 2.7.1 Marketing y Promoción

La estrategia de comunicación y marketing del Parque Mississippi se enfoca en difundir las actividades, eventos, así como acompañar a los usuarios, visitantes y seguidores con información de la biodiversidad que hay en este parque y los espacios que lo conforman. Ésta forma parte de la planificación general de difusión de San Pedro Parques.

Uno de los objetivos principales de la comunicación dentro del Parque es darle vida a este espacio público aumentando la afluencia en él, al mismo tiempo que el visitante se aventura y aprovecha cada uno de sus rincones.

El Parque Mississippi es visitado por más de 20 mil personas al mes, la mayoría son habitantes del estado de Nuevo León, aunque también contamos con visitas del extranjero, por lo que se diseñó el Manual de Usos se realizó con iconografía fácil de entender.

El mapa que traduce este manual forma parte de un proyecto de señalética, el cual ya se está realizando y se contempla finalizar en su totalidad para la primera mitad del 2023. Este proyecto tiene como objetivo mejorar, actualizar y añadir señalización de uso del parque, así como el contenido informativo y educativo sobre la importancia de la flora y fauna que complementa la armonía y paisaje de este espacio recreativo.

Cabe destacar que, a través de encuestas, aforo de las clases y eventos sabemos que nuestra principal audiencia es: mamás con hijos, trabajadores de oficinas aledañas al parque, los dog lovers y los amantes del yoga. Contar con estos arquetipos (usuario persona) permite establecer una estrategia de comunicación que defina: qué eventos o clases se deben realizar, los canales de comunicación por los que se van a divulgar, cuál es alcance y los objetivos que queremos alcanzar. Se anexa el documento con los perfiles de visitantes identificados (**Anexo 10**).

Finalmente, se considera que obtener la certificación Green Flag Award también será un factor importante para la difusión del parque.

### 2.7.2 Canales de información adecuados

Al ser parte de San Pedro Parques, la difusión de las actividades, eventos o información general del Parque Mississippi se distribuye por los canales oficiales del organismo:

- Redes Sociales

Instagram: <https://instagram.com/sanpedroparques?igshid=YmMyMTA2M2Y=>

Facebook: <https://www.facebook.com/spparques/>

Twitter: <https://twitter.com/sanpedroparques?s=21&t=3vlhByqAljfUkAD1GGvMdw>

Se tiene proyectado distribuir la información más destacada de la semana a través del mailing de San Pedro Parques para finales del 2022, al que puede acceder todo aquel que visite y se suscriba

desde la página oficial (<https://sanpedroparques.mx>). Se difunden los eventos por medio del Newsletter del Municipio de San Pedro y se envían los flyers digitales mediante los múltiples grupos de WhatsApp a los que pertenece el personal del organismo.

La comunicación no se puede quedar solo en lo digital, menos cuando se trata la divulgación de información de espacios públicos que son visitados y disfrutados por diferentes generaciones y grupos de personas, por lo que también se cuenta con información física en el parque, ésta se puede encontrar en el dashboard, donde se colocan el calendario de eventos especiales (mensual) (*Imagen 38*) y de clases recurrentes (semanal) (*Imagen 39*).





**San Pedro Parques** **Eventos Especiales**  
**Octubre 2022**

**14, 15, 16**  
Arte en Vivo  
Parque El Capitán  
Todo el día

**23 y 24**  
Mercado Capitán  
Parque El Capitán  
Todo el día

**26 MIÉRCOLES**  
Evento Santa Lucía  
Parque Bosques del Valle  
19:00 hrs

**29 y 31**  
Murciemana  
Parque Mississippi  
18:00 - 21:00 hrs

**Festival Flamenco**  
19 Mié Las Calzadas (Plaza Fátima)  
20 Jue Parque Rufino Tamayo  
24 Lun Parque Bosques del Valle 19:00 hrs

**Parque Cinema**  
02 Dom Parque Clouthier 20:30 hrs  
05 Mié Parque Bosques del Valle 20:30 hrs  
08 Sáb Parque El Capitán 20:30 hrs  
16 Dom Parque Clouthier 20:30 hrs  
19 Mié Parque Bosques del Valle 20:30 hrs  
23 Dom Parque El Capitán 20:30 hrs  
29 Sáb Parque El Capitán 20:30  
30 Dom Parque Clouthier 20:30 hrs

**30 DOMINGO**  
The Kid's Market  
Parque Mississippi

**San Pedro de Pinta**  
Todos los domingos del mes  
Las Calzadas  
8:00 - 13:00 hrs  
Rotonda de los Duendes

**Música en el Parque**  
Todos los domingos del mes  
Parque Bosques del Valle  
Anfiteatro  
19:00 hrs

**Manda tus comentarios a:**  
contacto@sanpedroparques.mx

 /spparques  @sanpedroparques  @sanpedroparques  
**sanpedroparques.mx**

Imagen 38: Calendario de eventos especiales octubre 2022.



San Pedro Parques

## PARQUE MISSISSIPPI

### Calendario de actividades



<b>LUNES</b>	<b>MARTES</b>	<b>MIÉRCOLES</b>	<b>JUEVES</b>
<p>Diálogos Cordelia Andonie 19:00 hrs @Multiusos</p> <p>Yoga Cecilia villarreal 19:30 hrs @Explanada Verde</p> <p>Yoga Cecilia villarreal 19:30 hrs @Explanada Verde</p>	<p>★ Taller de gestion de emociones 19:00 hrs @Multiusos</p>	<p>Tardes con amigos 13:30 - 16:30 hrs @Multiusos</p> <p>★ Taller de Poesía Colectivo Verbo 18:00 hrs @Multiusos</p> <p>Yoga Victoria Zepeda 19:00 hrs @Explanada Verde</p>	<p>vEn tus manos el cambio Lenguaje de señas 19:00 hrs @Multiusos</p> <p>Adiestramiento Canino 19:00 hrs @Explanada Verde</p>
<b>LUNES 10,24 y 31</b>	<b>DOMINGO</b>		
<p>Coro Automático 20:30 - 22:00 hrs @Techado</p>	<p>Danzón Dancing Club 19:00 hrs @Patinadero</p>		

# OCTUBRE 2022

\*Consulta nuestras redes sociales para mayor información, cambio o cancelación de clases

CLASES  
CON CUOTA

Imagen 39: Calendario de actividades recurrentes octubre 2022.



### 2.7.3 Información adecuada y educativa

Actualmente se está trabajando en el proyecto de señalética del Parque Mississippi, el cual se ha dividido en diferentes etapas.

La primera fase este proyecto estratégico de San Pedro Parques concluyó con la instalación del Mapa del Parque, el cual le permite al usuario identificar desde su entrada el lugar en el que se encuentra, los espacios disponibles que tiene para disfrutar, así como las actividades que puede realizar dentro de estos.

Una de las fases de este proyecto, la cual ya se está comenzando a implementar, es la señalización informativa y educativa sobre la biodiversidad, paisaje e historia de este espacio público. Actualmente, ya se está trabajando de manera conjunta entre las coordinaciones de SPP involucradas: Coordinación de Comunicación, Coordinación de Vinculación y la Coordinación de Manejo Ecosistémico para crear los letreros sobre la flora y fauna del Parque.

Además de la señalética e información en el parque se necesita que este conocimiento se refuerce a través de diferentes estímulos como talleres, cursos, actividades o clases, los cuales se han logrado concretar gracias a la preparación y experiencia de los colaboradores de San Pedro Parques, así como de alianzas estratégicas con organismos que comparten el mismo objetivo, misión y valor por preservar la biodiversidad. (*Imagen 40*).



Imagen 40: Curso de Manejo de serpientes Venenosas.



## 2.8 Gestión





## 2.8 Gestión

Con la visión de contar con una estrategia de adaptación de los espacios públicos de San Pedro Garza García para las necesidades que implica la emergencia climática, y al mismo tiempo ofrecer la más alta calidad de servicios culturales, sociales y ambientales en los parques más representativos del municipio, se propuso crear el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal para la gestión de los parques emblemáticos de San Pedro Garza García, con la finalidad y propósito fundamental de ofrecer espacios públicos de recreación y educación de la más alta calidad a la población, garantizando el óptimo estado de la infraestructura y la sostenibilidad del Ente Público.

En este sentido, el “Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León” es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Municipal, creado mediante acuerdo de la sesión extraordinaria de cabildo celebrada el 17 de diciembre de 2021 a través del dictamen número CGR 2021-2024/006-2021/Aprobación definitiva de Reglamento, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre de 2021, cuya vigencia inició a partir del día de su publicación, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como objeto general gestionar los parques con la finalidad de conservar su infraestructura natural y artificial en excelente estado, ofrecer una programación recreativa, educativa y cultural para toda la población; atender, informar e involucrar a sus usuarios incentivando la participación ciudadana; y garantizar la sostenibilidad del organismo para efectuar las acciones antes descritas.

La máxima autoridad en San Pedro Parques es su Consejo Directivo, el cual cuenta con mayoría ciudadana. Está integrado por 13 consejeros: 7 ciudadanos ejemplares y 6 funcionarios del municipio de San Pedro Garza García.

### **Organigrama del Consejo Directivo:**

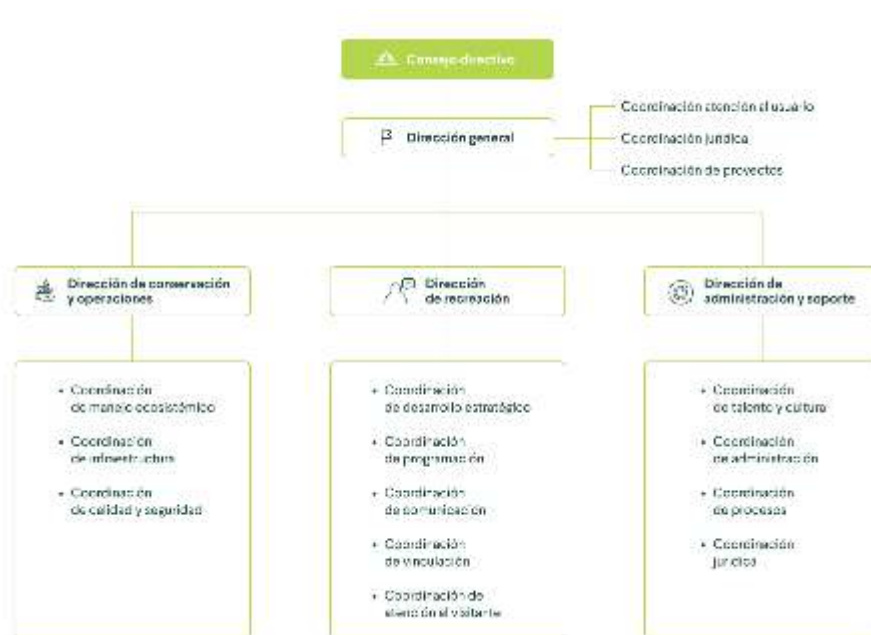
- a) Presidente Honorario: Presidente Municipal.
- b) Presidente Ejecutivo: Ciudadano que designe el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.
- c) Secretario: Director General.
- d) Diez Vocales:
  - El Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García.
  - El Secretario General del Municipio, o quién lo sustituya en sus funciones.
  - El Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente del Municipio, o quién lo sustituya en sus funciones.
  - El Secretario de Cultura y Educación del Municipio, o quién lo sustituya en sus funciones.
  - Seis Vocales Ciudadanos designados por el Republicano Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, cuya experiencia o actividad esté relacionada con el objeto o los programas y servicios de San Pedro Parques



Dicho Consejo Directivo sesiona trimestralmente y ha brindado certeza a través de la autorización de diversos documentos normativos, que garantizan la operación y funcionamiento del organismo, siendo los más relevantes los que se señalan a continuación:

- A. Manual de Organización (integra perfiles de puesto, catálogo de servicios y permisos, código de ética y de conducta).
- B. Manual de Remuneraciones.
- C. Presupuesto de Egresos 2022.
- D. Programa Anual de Adquisiciones.
- E. Programa Operativo Anual.

Bajo la premisa de ser congruentes con lo que se dice, piensa y hace; San Pedro Parques ha reclutado, seleccionado y contratado al mejor talento humano capacitado para cada área técnica y administrativa, lo que permite brindar un servicio innovador.







Para garantizar la operación administrativa se ha adoptado las mejores prácticas de otros entes públicos, como la implementación de un sistema de Planificación de Recursos Gubernamentales (GRP) denominado INFOFIN, que permite cumplir con la normatividad establecida por el Consejo Nacional de Armonía Contable (CONAC), así como la utilización de un sistema de nóminas denominado APSI.

Actualmente se opera por ingresos derivados de aportaciones del municipio de San Pedro Garza García, pero gradualmente se han obtenido ingresos propios a través de las siguientes maneras:

1. Fotografía y filmación profesional.
2. Picnic con ambientación.
3. Impartición de clases por externos.
4. Oferta de productos o servicios.
5. Eventos.

Además, se tiene la facultad de poder recibir donativos, por lo que se cuenta con un documento robusto y detallado que describe los tipos de donativos que se pueden recibir, así como la mecánica para realizarlos, ya sea en efectivo, especie o en servicios.

Para asegurar que los recursos se estén empleado de manera correcta, se tiene con un registro y control patrimonial a través de resguardos y catálogo de activos de acuerdo a la normatividad vigente en materia contable.

En el catálogo de activos, se incluye el equipo de transporte necesario para brindar cobertura a los 6 parques emblemáticos y atender cuestiones de operación, logística y temas administrativos, lo anterior derivado de una licitación pública nacional presencial en la que se contrató el servicio de arrendamiento puro de 9 vehículos a 3 años, con la finalidad de no descapitalizarse, además de garantizar la movilidad operativa en el proceso de intervención de los parques.

También se cuenta con la herramienta adecuada y especializada para realizar labores de conservación preventiva y correctiva, como una máquina astilladora productora de mulch, mobiliario con accesibilidad para personas en sillas de ruedas, una estación meteorológica que permite a los usuarios de los parques estar informados en todo momento sobre el clima, así como un dron para el monitoreo del estado que guarda cada parque a través de las imágenes del antes y después, entre otros equipos especializados.

Se tiene registrado un programa presupuestario de acuerdo a las facultades del ente público y alineado al Programa Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y vinculación a los objetivos de la Agenda 2030.

PND:

Objetivo 2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.

- Estrategia 2.5.1 Conservar y proteger los ecosistemas terrestres y acuáticos, así como la biodiversidad para garantizar la provisión y calidad de sus servicios ambientales.

**PED:**

**Temática Salud y vida saludable:**

- Línea de acción 6.1.5 Fomentar la participación comunitaria y municipal para la creación de entornos saludables.

**Temática Cultura para el desarrollo:**

- Línea de acción 8.3.2 Incrementar los espacios adecuados de infraestructura cultural, considerando a la primera infancia.
- Línea de acción 8.3.3 Aprovechar la capacidad instalada para multiplicar la participación de un mayor número de personas en procesos culturales.
- Línea de acción 8.4.3 Diseñar políticas de conservación profesional del patrimonio, que integren el patrimonio natural, patrimonio intangible, entre otros.

**PMD:**

**Eje III Espacios vibrantes, movilidad y medio ambiente.**

- Objetivo III.1.3.3 Conocer los servicios ecosistémicos que brinda el arbolado en los parques emblemáticos.
- Objetivo III.3.1 Mejorar, modernizar y conservar la infraestructura de la ciudad, espacios públicos y recreativos del municipio.

**Agenda 2030. Objetivo de la ONU número 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.**

- Objetivo 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**Artículo 6 del Reglamento orgánico del Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.**

Su objeto general es gestionar los Parques con la finalidad de conservar su infraestructura natural y artificial en excelente estado, ofrecer una programación recreativa, educativa y cultural para toda la población; atender, informar e involucrar a sus usuarios incentivando la participación ciudadana; y procurar la sostenibilidad del organismo para efectuar las acciones antes descritas.

En cumplimiento a la normatividad denominada “Presupuesto Basado en Resultados”, se cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados MIR, que fue elaborada en base a la metodología de marco lógico, que atienden los principios de atención del árbol del problema y árbol de objetivos, la cual de manera general está estructurada de la siguiente manera:

**FIN:**

Contribuir a contar con parques certificados con reconocimiento internacional que garantice un espacio público de calidad mediante parques emblemáticos en óptimas condiciones para el uso de usuarios actuales y de las futuras generaciones del municipio de SPGG.



**PROPÓSITO:**

Los visitantes de los parques emblemáticos del municipio de SPGG disponen de espacios en óptimas condiciones para el uso actual y de las futuras generaciones.

**COMPONENTE 1:**

Conservación de infraestructura natural y artificial de los parques públicos emblemáticos.

- Contar con el personal especializado para atender de manera oportuna las necesidades de conservación natural y artificial.
- Realizar mantenimiento preventivo de vegetación de manera oportuna.
- Realizar mantenimiento preventivo de infraestructura de manera oportuna.
- Realizar mantenimiento correctivo de manera oportuna.
- Actualizar el inventario de árboles en los parques emblemáticos.

**COMPONENTE 2:**

Programa de recreación, educación y cultura permanente para toda la población usuaria.

- Lograr que los usuarios de los parques emblemáticos estén satisfechos con el servicio.
- Promocionar las actividades de recreación, educación y cultura en redes sociales.

**COMPONENTE 3:**

Programa de participación ciudadana usuaria de los parques emblemáticos.

- Gestionar apoyo de voluntarios en las actividades en los parques emblemáticos.
- Coordinar permanentemente con organizaciones de la sociedad civil que aportan recursos humanos al contenido educativo en los parques emblemáticos

**COMPONENTE 4:**

Sostenibilidad de los parques públicos emblemáticos.

- Analizar la clasificación de los egresos de los parques emblemáticos.
- Garantizar el uso adecuado de los espacios públicos dentro de los parques emblemáticos, con la implementación de reglamentación.

### **2.8.1 Implementación del Plan de Manejo**

Este plan de manejo es parte del proceso de inducción del organismo y también funge de herramienta de comunicación con la comunidad para explicar cómo funciona la gestión del Parque Mississippi. Este documento está disponible para consulta de todo el personal operativo de San Pedro Parques de forma digital y próximamente se publicará en la página web del organismo para consulta pública. Se revisa cada año para actualizaciones menores, contemplando una mayor cada cinco años.

# III. ¿Adónde queremos llegar?

3.1 Visión

3.2 Análisis FODA



### 3.1 Visión



parque mississippi

2 minutos





### 3.1 Visión

La visión actual de San Pedro Parques quedó definida por parte de su consejo directivo como la siguiente:

*“Ser el organismo gestor de parques públicos municipales modelo para México y América Latina en conservación, recreación, sostenibilidad y participación.”*

Por lo mismo, el organismo de recién creación tiene proyectadas sus primeras etapas definidas como de lanzamiento (2022), de validación (2023) y de consolidación (2024), buscando reflejar las mejores prácticas y sistemas de gestión en los parques que gestione.

### 3.2 Análisis FODA

Para lograr llegar a la visión es importante saber de dónde se parte, por lo mismo el análisis FODA reflejado en este documento está dividido en un análisis para el parque como espacio y en un análisis del organismo gestor.

#### Análisis FODA del Parque Mississippi

##### Fortalezas

1. Su gestión y mantenimiento está a cargo del organismo público descentralizado San Pedro Parques, lo que garantiza la correcta aplicación de recursos materiales y humanos para el logro de los objetivos planteados.
2. Cuenta con instalaciones y mobiliario nuevos y suficientes para favorecer una buena estancia de los usuarios en el parque.
3. Es accesible para todo tipo de usuario. Excelente ubicación en el Municipio de San Pedro Garza García (Centrito Valle) y buena conexión con la red de transporte público y servicios de transporte por aplicación.
4. Cuenta con un salón multiusos equipado con aire acondicionado y mobiliario, así como con una terraza abierta y otra techada en donde se pueden realizar eventos educativos, sociales o empresariales para el público en general.
5. Cuenta con señalética suficiente para indicar a los visitantes sobre los servicios y amenidades con los que se cuenta, así como información sobre las actividades y eventos en los que pueden participar.



6. Aquí se encuentra ubicada la única estación meteorológica del municipio, lo que permite proporcionar los datos del día y el pronóstico del tiempo.
7. Amplia oferta de clases al aire libre en su mayoría sin costo para los ciudadanos Las actividades que se ofrecen están dirigidas a todas las edades y se encuentran dentro de las categorías de bienestar, cultural y recreativo.
8. Cuenta con voluntarios que aportan sus talentos para ofrecer una variada oferta de clases de activación física, desarrollo cultural y recreativo.
9. Cuenta con gran variedad y alta densidad de especies vegetales, en su gran mayoría son especies nativas de la región, las cuales proveen refugio y sustento de alimento para especies de fauna nativa.
10. Cuenta con su propio Plan de Mantenimiento para todas las capas que integran el parque.
11. La correcta operación del parque se logra gracias a los horarios escalonados del personal operativo y los refuerzos en horarios especiales y eventos.
12. Prevención y solución de eventualidades de manera inmediata gracias a los monitoreos constantes del personal capacitado asignado al parque.
13. Inventario y registro de G.E.I.

### Oportunidades

1. Obtener equipo/herramienta tecnológica que cuantifique el número de visitantes al parque con el objetivo de hacer un estudio analítico en función del tiempo, temporada estacional, periodos vacacionales entre otros.
2. Contar con estudiantes de servicio social y/o voluntarios para atender al usuario del parque y/o aplicar encuestas, cuestionarios, apoyar en los eventos que se llevan a cabo en el parque y ofrecer paseos guiados a los visitantes donde se hable de la importancia de la biodiversidad nativa que se encuentra en el parque.
3. Establecer alianzas comerciales para la venta de productos o servicios que beneficien a los usuarios del parque y amplíen su estancia.
4. Invitar a organizaciones ambientales, culturales y a grupos que trabajen en favor de las personas con discapacidad para llevar a cabo actividades sin costo dentro del parque.
5. Actualizar constantemente el inventario de flora especificando el número de ejemplares por nativas, exóticas o invasoras.

6. Realizar un inventario de especies de fauna silvestre de la región presentes en el parque (avistamientos, presencia ya sea migratoria o permanente, entre otras).
7. Realizar estudios de suelo, caracterización vegetal, captura de carbono, calidad de aire, entre otros
8. Incrementar la frecuencia de recolección de residuos del contenedor principal en eventos con alta asistencia.
9. Colocar más señalética educativa y de identificación de especies.
10. Ampliar la programación recreativa para activar todos los espacios y amenidades con los que se cuentan en el parque con la finalidad de ofrecer actividades para todas las edades y gustos.

### Debilidades

1. Ausencia de señalética de identificación de especies.
2. Falta de información interpretativa para los visitantes (folletos, cuadernillos y paneles).
3. No contar con un kiosco de atención al visitante en el parque.
4. No contar con herramientas tecnológicas para llevar a cabo encuestas, cuestionarios o conteo de visitantes de manera más eficiente.
5. Ausencia de buzón de sugerencias en el parque.
6. Falta ampliación de actividades y un programa para involucrar a personas con discapacidad y edad avanzada.
7. Falta de generación de datos científicos y estadísticos para respaldar los beneficios ambientales (locales) así como la divulgación de información a la ciudadanía.
8. Pocos monitoreos de identificación de especies y levantamiento de inventarios.
9. Falta de bebederos para mascotas.
10. Falta de contenedores específicos para manejo de heces de las mascotas.
11. Falta de captación de agua que puede ser utilizada en riego.

### Amenazas

1. Efectos adversos del clima en una ciudad con temperaturas extremas en verano e invierno.



2. Riesgo de plagas y presencia de especies invasoras.
3. Vandalismo.
4. Carencia de un adecuado manejo de desechos por parte de organizadores de eventos.
5. Falta del seguimiento de los lineamientos de eventos por organizadores.
6. Suspensión de clases por parte de instructores voluntarios de manera frecuente.

### Análisis FODA del Organismo Público Descentralizado San Pedro Parques

#### Fortalezas

1. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para alcanzar los objetivos planteados a corto, mediano y largo plazo.
2. El equipo humano de San Pedro Parques cuenta con el expertise necesario para entender, canalizar, procesar y dar solución a las necesidades de los parques.
3. Cuenta con un presupuesto propio que le permite ejercer con autonomía.
4. Cuenta con un Consejo en su mayoría ciudadano y el respaldo de la administración municipal.
5. Existe un plan de comunicación interna y externa y un branding bien establecido.
6. Se cuenta con personal capacitado de primer contacto para apoyo a los usuarios.
7. Atención y acercamiento con vecinos, stakeholders y usuarios de los parques para una correcta comunicación y participación.
8. Se tiene contacto y acercamiento con instituciones educativas del municipio y Estado para programas de voluntariado, intercambio de conocimientos, así como apoyo en actividades de servicio social y prácticas profesionales.
9. Existencia de inventario de especies arbóreas de cada uno de los parques.
10. Uso de tecnología para atención ciudadana sobre la reservación de espacios y solicitud de permisos para diferentes actividades.
11. Mapeo de los procesos operativos principales.
12. Cuenta con controles administrativos bien definidos como nóminas, inventarios y procesos.
13. Cuenta con alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales como NRPA, ANPR, City Parks Alliance, University of Illinois, WUP, Parks Academy, así como los

departamentos de Parques y Recreación de distintas ciudades de Estados Unidos y América Latina.

### **Oportunidades**

1. Programa de voluntariado.
2. Mejorar en la obtención de datos a través de un sistema de encuestas.
3. Ampliar la vinculación con distintas instituciones educativas.
4. Mejorar la comunicación con los ciudadanos.
5. Fomentar alianzas estratégicas con asociaciones, organismos, universidades nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas.

### **Debilidades**

1. Falta mayor involucramiento con usuarios de los parques, comités de colonos, y sobre todo grupos de personas que no visitan los parques para conocer sus necesidades.
2. Falta de información histórica del gasto ejercido por parque.
3. Mayor y mejor control de procesos de la organización.

### **Amenazas**

1. Incertidumbre sobre la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal del año en las siguientes administraciones municipales.



# IV. ¿Cómo vamos a llegar allá?

4.1 Metas y Objetivos

4.2 Plan Financiero

#### 4.1 Metas y Objetivos

Las principales oportunidades del Parque Mississippi están relacionadas con la gestión y madurez de San Pedro Parques, debido a que es un parque relativamente nuevo en cuestión de obra. Las metas y objetivos se definieron con el propósito de cumplir la visión de San Pedro Parques.

Los objetivos puntuales para el año 2022 de San Pedro Parques, plasmados en su Plan Operativo Anual para el año 2022 (**Anexo 11**), son los siguientes:

1. Iniciar operaciones y desarrollar la línea base para medir los indicadores claves de gestión.
2. Obtener la certificación del Green Flag Award para 3 de los 6 de los Parques gestionados.

#### 4.2 Plan Financiero

Los recursos económicos para llevar a cabo la operación del Parque Mississippi por parte de San Pedro Parques estarán cubiertos en su totalidad por la Tesorería del Municipio de San Pedro durante los primeros 3 años de gestión, abarcando del 2022 al 2024, con la finalidad de ir afinando los mecanismos de ingresos propios del organismo para llegar a un equilibrio sostenible al final de este periodo que le permita contar con cierta independencia financiera que proteja poder brindar el mismo estándar de calidad independientemente de la administración municipal en turno.

Además de los servicios y permisos ofrecidos por el organismo, está en desarrollo la plataforma de filantropía para ejecutar campañas de procuración de fondos con los usuarios y el sector empresarial local, replicando las mejores prácticas de organismos exitosos en este rubro como la Central Park Conservancy. Las primeras campañas, tanto de membresía como de capital, están proyectadas a iniciar en el primer trimestre del 2023.



# V. ¿Cómo sabemos que hemos llegado?

## 5.1 Monitoreo

## 5.1 Monitoreo de Indicadores

Recreación, conservación, sostenibilidad y participación son los principales pilares de San Pedro Parques. Con la finalidad de evaluar el impacto positivo que genera el organismo en estos, y como parte de los objetivos del plan anual operativo del año 2022, se están considerando los siguientes indicadores clave o KPI:

Conservación: % Cumplimiento del plan de mantenimiento, % cumplimiento de monitoreos de biodiversidad,

Recreación: # visitantes, % satisfacción del usuario en experiencia general, # asistentes a programación, # eventos de programación.

Sostenibilidad: % ingresos propios, % parques certificados, diferencia entre egresos presupuestados y reales,

Participación: % Atención a reportes, solicitudes y sugerencias, # interacciones en canales de comunicación, % alcance a la población de San Pedro Garza García, # comunidades activas gestionadas por el organismo.

De forma trimestral el equipo operativo de San Pedro Parques presenta al consejo directivo los avances y logros en estos rubros, a través de sesiones ordinarias de consejo que quedan reflejadas en actas de carácter público.

De la misma forma San Pedro Parques tiene contemplado realizar un informe de operaciones anual a principios de cada año, enfocado al público en general reportando métricas inspiradas en documentos como el Park Metrics de la National Recreation and Parks Association (NRPA) y como mecanismo de transparencia para consolidar el posicionamiento de San Pedro Parques como un organismo profesional y confiable con la ciudadanía de San Pedro Garza García y el área metropolitana de Monterrey.



## VI. Bibliografía

## Bibliografía

- A Guide to Produce Parks and Green Space Management Plans, Cabe Space, 2004.
- Manual de orientación al premio Green Flag Award, Ellicot, 2016.
- Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



## Índice de Imágenes

<b>Imagen 1. Municipio de San Pedro Garza García.</b> .....	<b>10</b>
<b>Imagen 2. Parque Mississippi.</b> .....	<b>10</b>
<b>Imagen 3. Parque Mississippi antes de la remodelación.</b> .....	<b>11</b>
<b>Imagen 4. Parque Mississippi después de la remodelación.</b> .....	<b>11</b>
<b>Imagen 5. El Parque Mississippi.</b> .....	<b>16</b>
<b>Imagen 6. Acceso al Parque Mississippi.</b> .....	<b>17</b>
<b>Imagen 7. Paso de cebrá en el acceso del Parque</b> .....	<b>18</b>
<b>Imagen 8. Parquímetros en Parque.</b> .....	<b>18</b>
<b>Imagen 9. Racks de bicicletas en el Parque.</b> .....	<b>19</b>
<b>Imagen 10. Senderos Parque Mississippi.</b> .....	<b>20</b>
<b>Imagen 11. Señalética general.</b> .....	<b>21</b>
<b>Imagen 12. Instalaciones con accesibilidad universal.</b> .....	<b>22</b>
<b>Imagen 13: Área de juegos.</b> .....	<b>24</b>
<b>Imagen 14: Fuente interactiva.</b> .....	<b>25</b>
<b>Imagen 15: Edificación multifuncional.</b> .....	<b>25</b>
<b>Imagen 16. Colaborador SPP</b> .....	<b>26</b>
<b>Imagen 17. Tótem de emergencia de Seguridad Pública</b> .....	<b>27</b>
<b>Imagen 18: Zona de perros</b> .....	<b>28</b>
<b>Imagen 19: Contenedores de basura</b> .....	<b>30</b>
<b>Imagen 20: Nogales pecaneros</b> .....	<b>31</b>
<b>Imagen 21: Producción interna de acolchado</b> .....	<b>32</b>
<b>Imagen 22: Proceso de aireación del suelo</b> .....	<b>32</b>
<b>Imagen 23: Sistema de riego.</b> .....	<b>34</b>
<b>Imagen 24: Mariposa monarca.</b> .....	<b>40</b>
<b>Imagen 25: Encino molino (<i>Quercus fusiformis</i>).</b> .....	<b>40</b>
<b>Imagen 26: Pino (<i>Pinus sp.</i>)</b> .....	<b>41</b>
<b>Imagen 27: Pino alepo (<i>Pinus halepensis</i>).</b> .....	<b>41</b>
<b>Imagen 28: Tascate (<i>Juniperos sp.</i>).</b> .....	<b>42</b>
<b>Imagen 29: Anacahuita (<i>Cordia boraginaceae</i>).</b> .....	<b>42</b>
<b>Imagen 30. Abeja melífera (<i>Apis mellifera</i>)</b> .....	<b>42</b>
<b>Imagen 31: Ardilla mexicana gris (<i>Sciurus aureogaster</i>).</b> .....	<b>42</b>

<b>Imagen 32: Colibrí Pico Ancho (<i>Cynanthus latirostris</i>)</b> .....	<b>43</b>
<b>Imágenes 33: Visitantes del Parque Mississippi</b> .....	<b>46</b>
<b>Imagen 34: Campamento “Verano en el Parque”</b> ..	<b>47</b>
<b>Imagen 35: Clases de danzón</b> .....	<b>49</b>
<b>Imagen 36: Zona de juegos infantil</b> .....	<b>49</b>
<b>Imagen 37: Clases de Yoga</b> .....	<b>50</b>
<b>Imagen 38: Calendario de eventos especiales octubre 2022</b> . ....	<b>55</b>
<b>Imagen 39: Calendario de actividades recurrentes octubre 2022</b> .....	<b>56</b>
<b>Imagen 40: Curso de Manejo de serpientes Venenosas</b> .....	<b>58</b>



## VII. Anexos

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1. Plan de Mantenimiento .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexo 2. Plan de Operación .....</b>	<b>101</b>
<b>Anexo 3. Ordenes de Trabajo .....</b>	<b>116</b>
<b>Anexo 4. Lista de biodiversidad flora .....</b>	<b>117</b>
<b>Anexo 5. Inventario de G.E.I. ....</b>	<b>122</b>
<b>Anexo 6. Lista de biodiversidad fauna .....</b>	<b>123</b>
<b>Anexo 7. Resultados de Encuestas .....</b>	<b>129</b>
<b>Anexo 8. Lineamientos para Voluntarios .....</b>	<b>130</b>
<b>Anexo 9. Lineamientos para Eventos .....</b>	<b>131</b>
<b>Anexo 10. Perfiles de Usuarios.....</b>	<b>141</b>
<b>Anexo 11. Plan Operativo Anual 2022 .....</b>	<b>142</b>



## Anexo 1. Plan de Mantenimiento

### Parque Mississippi



## 1. Introducción

San Pedro Parques tiene como objetivo presentar una imagen positiva, segura y limpia de nuestros parques. Este plan de mantenimiento sirve como herramienta para el personal responsable de la conservación del Parque **Mississippi**, para poder cumplir con los altos estándares de calidad que los visitantes merecen.

Este documento se basa en las tareas y niveles establecidos en el **Anexo 1. Tareas y Niveles de Mantenimiento** del **Plan de Manejo del Parque Mississippi** por lo que su uso requiere de la consulta del primer anexo. Las divisiones de los activos del parque a los que se enfoca este plan de mantenimiento son: Horticultura, Arboricultura, Superficies, Juegos Infantiles, Edificaciones y Sanitarios, Equipamiento, Red Eléctrica y Luminarias, Red Hidráulica y Sistema de Riego y Áreas Especiales.

## 2. Horticultura

### 2.1 Zonificación de Horticultura



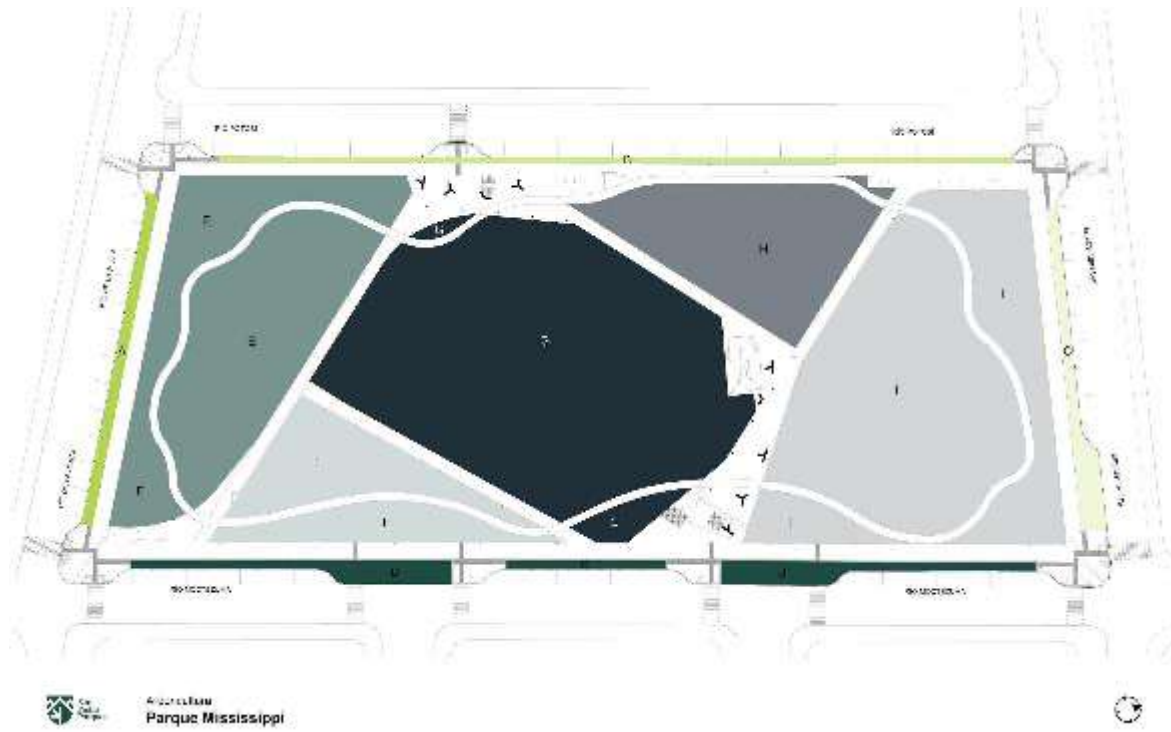
## 2.2 Tareas y Niveles de Horticultura

Horticultura		A		B		C	
	Actividad	Personal	Nivel	Personal	Nivel	Personal	Nivel
Mantenimiento Diario	Riego	1	1	1	1	1	1
	Limpieza	2	1	2	1	2	1
	Retiro de arvenses	3	1	3	1	3	1
Mantenimiento de Temporada	Poda de césped	2	1	2	1	2	1
	Poda ornamental	2	1	2	1	2	1
	Poda sanitaria	1	1	1	2	1	2
	Aireación del suelo	3	1	3	1	3	1
	Fertilización	1	1	1	1	1	1
	Aplicación de corteza triturada	1	1	1	1	1	1
	Plantación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento Eventual	Siembra de césped	2	1	2	2	2	2
	Reemplazo de césped	2	1	2	1	2	1
	Reemplazo de planta ornato	2	1	2	1	2	1
	Retiro de material de desecho por nivel de agua	2	1	2	1	2	1
	Retiro de material por lluvias	2	1	2	1	2	1
	Retiro de ramas y árboles derribados	4	1	4	1	4	1



### 3. Arboricultura

#### 3.1 Zonificación de Arboricultura



### 3.2 Tareas y Niveles de Arboricultura

Arboricultura		A		B		C	
	Actividad	Personal	Nivel	Personal	Nivel	Personal	Nivel
<b>Mantenimiento Diario</b>	Riego automatico	1	1	1	1	1	1
	Riego pipa	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Mantenimiento de Temporada</b>	Riego manual	1	3	1	3	1	3
	Reforestación	3	3	3	3	3	3
	Elaboración de alcorque	2	2	2	2	2	2
	Retiro de arvenses	2	1	2	1	2	1
	Fertilización	1	3	1	3	1	3
	Aplicación de corteza triturada	2	3	2	3	2	3
	Poda de formación	2	3	2	3	2	3
	Poda de elevación	2	1	2	1	2	1
	Poda de aclareo y despunte	2	1	2	1	2	1
	Podas estructural	2	3	3	1	3	1
	Podas fitosanitaria	2	1	2	1	2	1
	Revisión de estado fitosanitario	1	1	1	1	1	1
	Monitoreo de arbolado de riesgo	1	1	1	1	1	1
	Retiro de arbolado fenecido	4	1	4	1	4	1
	<b>Mantenimiento Eventual</b>	Retiro de ramas por quiebre	3	1	3	1	3
Retiro de arbolado por derribo		3	1	3	1	3	1
Retiro de arbolado de riesgo		3	1	3	1	3	1

## 4. Superficies

### 4.1 Ubicación de Superficies



Simbología

- Adoquín
- Caucho
- Tablón

### 4.2 Tareas y Niveles para Superficies

Superficies		Adoquín		Caucho		Tablón	
	Actividad	Personal	Nivel	Personal	Nivel	Personal	Nivel
<b>Mantenimiento Diario</b>	Limpieza	1	1	2	1	2	1
<b>Mantenimiento de Temporada</b>	Pintado de señalética y divisiones de carriles	2	1	2	1	N/A	N/A
	Retiro de basura y barrido	1	1	1	1	1	1
	Revisión y reparación de caminos (grietas y baches)	2	1	2	1	2	1
<b>Mantenimiento Eventual</b>	Retiro de obstrucciones	2	1	2	1	2	1
	Cambio de polines de limitación por ruptura	N/A	N/A	N/A	N/A	2	1
	Retiro de residuos de lluvias	1	1	1	1	1	1



## 5. Juegos Infantiles

### 5.1 Ubicación de Juegos Infantiles



Área juegos infantiles  
Parque Mississippi



## 5.2 Inventario de Juegos Infantiles

Juegos Infantiles			
Nombre	Modelo	Marca	Cantidad
Cohete Espacial	Cohete Espacial	Jumbo	1
Infinity 219	EL-119	Jumbo	1
Vodstock spaceship	Vodstock spaceship	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Red 5	DOMOS_SDH	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Nave	MTN-217	Jumbo	1
Estación espacial	Estación espacial	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Tirolesa	TR100	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Balancín carrusel	ML904	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Carrusel infantil	PCM152	Marca: Kompan / Distribuidor: Jumbo	1
Net twister	COR20300	Marca: Kompan / Distribuidor: Jumbo	1
Columpio cesta	L22	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Columpio simple	L17	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Columpio doble	L18	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	2
Selfie-spot alien	FAC_14SD	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Selfie-spot astronauta	F402_PAL_SDZ	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	1
Excavadora	F310	Marca: Galopín / Distribuidor: Jumbo	4
Spinner	ELE400024	Marca: Kompan / Distribuidor: Jumbo	4

### 5.3 Tareas y Niveles para Juegos Infantiles

Juegos Infantiles		Área 1 (A1)	
	Actividad	Personal	Nivel
Mantenimiento Diario	Revisión de torque en puntos de fijación en toboganes y zonas de unión	1	1
	Limpieza	1	1
Mantenimiento de Temporada	Encerar	1	1
	Aplicación Armor-all	1	1
	Revisión ocular	1	1
	Revisión funcional	1	1
	Engrasado de baleros y retenes	1	1
Mantenimiento Eventual	Reparación de estructura metálica	2	1
	Cambio de tornillos	1	1
	Enderezamiento de material mecánico	2	1



## 6. Edificaciones y Sanitarios

### 6.1 Ubicación de Edificaciones y Sanitarios



Áreas edificadas y sanitarias  
Parque Mississippi



## 6.2 Tareas y Niveles para Edificaciones y Sanitarios

Edificaciones y Sanitarios		Modulo Multiusos (MC)		Sanitario (MS)	
	Actividad	Personal	Nivel	Personal	Nivel
<b>Mantenimiento Diario</b>	Limpieza de tablonos	2	1	N/A	N/A
	Revisión de tablonos	1	1	N/A	N/A
<b>Mantenimiento de Temporada</b>	Revisión y reparación de cuarteaduras o asentamientos	1	1	1	1
	Revisión y reparación de impermeabilizante	2	1	2	1
	Revisión y reparación de WC, Mingitorio y lavamanos	1	1	1	1
	Pintura exterior	2	1	2	1
	Pintura interior	2	1	2	1
	Revisión y reparación de puertas y ventanas	1	1	1	1
	Cambio de cespól o equipo hidraulicos	1	1	1	1
<b>Mantenimiento Eventual</b>	Reparación de goteras	1	1	1	1
	Reparacion de puertas	1	1	1	1
	Cambio de WC, Mingitorio o Lavamanos	1	1	1	1

## 7. Equipamiento

### 7.1 Inventario de Equipamiento

Equipamiento			
Nombre	Modelo	Marca	Cantidad
Banca Preva	LPU221	BKT	4
Banca Preva Respaldo	LPU251/252	BKT	60
Tumbona	Tumbona Rivage	BKT	4
Banca Ipsum	IPSUM	Opticretos	16
Banco Aera	AERA	Opticretos	6
Banco Nero	NERO	Opticretos	8
Mesa de Picnic	BKT-MP-002	BKT	31
Mesa de Ajedrez	AJEDREZ	Opticretos	5
Bote Doble (70 lt)	BKT-BA-003	BKT	11
Bebedero	BKT-B-001	BKT	3
Bolardo	BKT-BO-008	BKT	38
Ciclopuerto	BKT-CP-010	BKT	12
Silla Guaymas Lounge	Guaymas Lounge	Los Patrones	4
Mecedora Norestense	Mecedora Norestense	Los Patrones	6
Mesa Rectangular Grande	Mesa Ávila Grande 90x90x75cm	Los Patrones	5
Mesa Obregón Rectangular	Mesa Obregón Rectangular 70x150x75cm	Los Patrones	2
Mesa Rufino Rectangular	Mesa Rufino Rectangular 90x210x75cm	Los Patrones	2
Mesa Circular Baja	Mesa Silva Baja 40x40x40cm	Los Patrones	5
Mesa Circular Grande	Mesa Silva Grande 100x100x75cm	Los Patrones	3
Silla Kumate	Silla Kumate	Los Patrones	32
Silla Oficina	Silla Oficina	Organimuebles	16



Silla Plastico	Silla Plastico	Organimuebles	6
Mesa Rectangular	Mesa Rectangular	Organimuebles	8

## 7.2 Tareas y Niveles para Equipamiento

Equipamiento	Actividad	Banca Concreto		Banca Madera		Banca Metálica		Sillas Metálicas		Mesa de Picnic		Mesa de Ajedrez		Mesas Metálica		Bebedero		Bote de Basura	
		P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N	P	N
<b>MD</b>	Limpieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
<b>MT</b>	Limpieza de lonas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Limpieza cubiertas y malla sombra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Revisión de madera	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Revisión de cubiertas y malla sombra	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Torque a tornillos	N/A	N/A	N/A	N/A	1	2	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	1	1
	Aplicación de aceite WD-40	N/A	N/A	1	2	2	2	2	2	1	1	N/A	N/A	2	2	1	1	1	1
	Recubrimiento con aceite Teka	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Pintura de estructura metálica	N/A	N/A	1	1	1	2	1	2	1	1	N/A	N/A	1	2	1	1	1	1	
<b>ME</b>	Reparación de estructura metálica	N/A	N/A	1	1	1	2	1	2	1	1	N/A	N/A	1	2	1	1	1	1
	Tejer lona	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Reposición de madera	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
	Cambio de tornillos	N/A	N/A	1	1	1	1	N/A	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	1	1
	Enderezamiento de material mecánico	N/A	N/A	1	1	1	1	1	1	1	1	N/A	N/A	1	1	1	1	1	1
	Cambio de cubiertas plásticas	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 8. Red Eléctricas y Luminarias

### 8.1 Circuito



#### Simbología

- Circuito de Media Tensión
- Circuito de Baja Tensión

Circuito de media tensión abastecido por CFE compuesto por un transformador húmedo de 50kva General Electric con salida 220v trifásico que alimenta un interruptor principal termomagnético de 300A con cable cal 4/0. De este se secciona 1 medidor CFE con interruptor termomagnético trifásico 3x60 para control de bombas, 1 medidor CFE con interruptor termomagnético trifásico 3x100 para alimentación del salón multiusos y 1 medidor CFE con interruptor termomagnético trifásico de 3x80 para alimentación de alumbrado general del parque.



## 8.2 Inventario de Luminarias

Luminarias			
Nombre	Modelo	Marca	Cantidad
Andora	YD-330/B	Tecnolite	55
Andar	OU6095	Construlita	3
Scope	IL8450L0018	Ventor	9
Arborea	HLED-843/30/G	Tecnolite	25
Serie Kelpie II	08-190104	Astro	14
Orion	10-2704	Astro	18
Baliza	55-2091-WW	Astro	9
Atik	Atik Fo-5 Tipo II	Simon	45

## 8.3 Tareas y Niveles para Red Eléctrica y Luminarias

Red Eléctrica y Luminarias		Circuito Media Tensión		Circuito Baja Tensión	
	Actividad	Personal	Nivel	Personal	Nivel
Mantenimiento Diario	Ajuste de torque en opresores y conectores	2	2	1	1
	Limpieza de gabinetes	2	2	1	1
Mantenimiento de Temporada	Revisión de timer	N/A	N/A	1	1
	Revisión de registros	2	2	1	1
	Revisión de luminarias	N/A	N/A	1	1
	Revisión de sockets y contactos electrónicos	2	2	1	1
Mantenimiento Eventual	Cambio de línea de cableado	2	1	1	1
	Cambio de fusibles	1	1	1	1
	Reemplazo de terminales	1	1	1	1
	Cambio de pastillas termicas	1	1	1	1



	Cambio o reparación de equipos de automatización	1	1	2	1
	Reemplazo de gabinetes	1	1	2	1

## 9. Red Hidráulica y Sistema de Riego

### 9.1 Sistema de Abastecimiento

El sistema hidráulico está conformado por una línea principal de 140 metros lineales, la cual abastece una cisterna con una capacidad de 20 m<sup>3</sup> de agua, este suministra el sistema hidroneumático de 40 gl/min con una bomba de 3 hp para el funcionamiento del módulo de sanitarios de mujeres y hombres. Esta línea cuenta con un medidor de agua y es suministrada por SADM la cual alimenta de manera simultánea los tres bebederos al interior del parque ubicados a los costados del andador.

### 9.2 Sistema de Riego

El sistema de riego cubre 5,940 m<sup>2</sup> de vegetación. Está compuesto por aspersores, rociadores y manguera de goteo, los cuales se abastecen por un pozo somero de agua con un espejo con una profundidad aproximada de 17 metros. El sistema es bombeado mediante una bomba de 15hp 220v trifásica, la cual es controlada por un controlador marca Rainbird de 5 estaciones. Una de las estaciones es controlada por un nodo marca Hunter. Las jardineras ubicadas en la terraza del salón multiusos son controladas por un controlador marca Hunter.

Su operación, tiempos y zonas de riego, encendido y apagado son controladas de forma automática mediante los controladores ubicados en el registro del pozo somero en la esquina de calle Río Potosí y calle Río de la Plata, registro de estación 6 frente a explanada y el cuarto de máquinas ubicado a espaldas de los sanitarios.

### 9.3 Tareas y Niveles para Red Hidráulico y Sistema de Riego

Red Hidráulica y Sistema de Riego		Sistema de Abastecimiento		Sistema de Riego	
	Actividad	Personal	Nivel	Personal	Nivel
<b>Mantenimiento Diario</b>	Revisión de conexiones eléctricas en bomba y electroválvulas	1	1	1	1
	Revisión de filtros en aspersores y boquillas	1	1	1	1
<b>Mantenimiento de Temporada</b>	Revisión de línea	1	1	1	1
	Limpieza de válvulas	1	1	1	1
	Revisión de válvulas de cierre	1	1	1	1
	Revisión de niveles de pozo y cisterna	1	1	1	1
	Revisión de medidor	1	1	1	1
<b>Mantenimiento Eventual</b>	Cambio de contactor o bomba	1	1	1	1
	Cambio de pastillas termicas	1	1	1	1
	Cambio de electroválvulas	1	1	1	1
	Reparacion de fuga en tubería	1	1	1	1
	Cambio de válvulas de cierre	2	1	2	1
	Cambio de aspersor o boquilla	1	1	1	1

## 10. Áreas Especiales - Fuente Interactiva

### 10.1 Ubicación de Fuente Interactiva

El sistema está compuesto por 13 chorros. Cuenta con un sistema de sonido que sincroniza el movimiento de los chorros. El tablero de operación se encuentra dentro del cuarto de máquinas a espaldas de los sanitarios.

### 10.2 Tareas y Niveles para Fuente Interactiva

Áreas Especiales - Fuente Interactiva			
	Actividad	Personal	Nivel
<b>Mantenimiento Diario</b>	Verificación de nivel de cloro	1	1
	Aplicación de cloro	1	1
	Revisión funcional	1	1
<b>Mantenimiento de Temporada</b>	Limpieza de carcamo	1	1
	Limpieza de chorros	1	1
	Limpieza de gabinete	1	1
	Revisión de niveles de cisterna	1	1
<b>Mantenimiento Eventual</b>	Carcamo sucio	1	1
	Cambio de chorro	1	1
	Falla eléctrica	1	1





### III. Horarios


#### A. Horarios de Instalaciones

Espacio		L	M	X	J	V	S	D
Z1	Módulo Multiusos				8 - 20 hr			
	Sanitarios				6 - 21 hr			
	Terraza				6 - 21 hr			
	Explanada				6 - 21 hr			
	Área de Juegos				6 - 21 hr			
	Área de Mascotas				6 - 21 hr			
	Anfiteatro				6 - 21 hr			
	Patinadero				6 - 21 hr			
	Mesas de Picnic				6 - 21 hr			
	Fuente Interactiva	Sin horario por emergencia hídrica						


## B. Turnos de Personal de Mantenimiento

	L	M	X	J	V	S	D
6:00							
7:00	4	4	4	4	4	4	
8:00	4	4	4	4	4	4	
9:00	4	4	4	4	4	4	
10:00	4	4	4	4	4	4	
11:00	2	2	2	2	2	2	
12:00	2	2	2	2	2	2	
13:00	4	4	4	4	4	4	
14:00	4	4	4	4	4	4	
15:00							
16:00							
17:00							
18:00							
19:00							
20:00							
21:00							
22:00							
23:00							
0:00							
<b>Descanso</b>	0	0	0	0	0	0	4

### Simbología

 Turno mañana

 Turno tarde

 Hora de comida

# Cantidad de personal presente

### Contacto de atención

Puesto: Coordinación Manejo Ecosistémico

Nombre: Conrado González Barajas


Teléfono: 81 1909 5458




### C. Turnos de Personal de Limpieza

	L	M	X	J	V	S	D
6:00	1	1	1	1	1	1	1
7:00	1	1	1	1	1	1	1
8:00	1	1	1	1	1	1	1
9:00	1	1	1	1	1	1	1
10:00	1	1	1	2	2	2	2
11:00	0	0	0	1	1	1	1
12:00	1	1	1	2	2	2	2
13:00	1	1	1	3	3	3	3
14:00	1	1	1	2	2	2	2
15:00	1	1	1	1	1	1	1
16:00	1	1	1	2	2	2	2
17:00	1	1	1	2	2	2	2
18:00	0	0	0	1	1	1	1
19:00	1	1	1	1	1	1	1
20:00	1	1	1	1	1	1	1
21:00							
22:00							
23:00							
0:00							
Descanso	1	1	1	0	0	0	0

#### Simbología

 Turno mañana

 Turno tarde

 Hora de comida

# Cantidad de personal presente

#### Contacto de atención

Puesto: Coordinación de Infraestructura





Nombre: Omar Garza Ramos

Teléfono: 81 2152 3247

#### D. Turnos de Agentes de Calidad y Atención

	L	M	X	J	V	S	D
6:00	1	1	1		1	1	1
7:00	1	1	1		1	1	1
8:00	1	1	1		1	1	1
9:00	1	1	1		1	1	1
10:00	1	1	1		1	1	1
11:00	1	1	1		1	1	1
12:00	1	1	1		1	1	1
13:00	1	2	2	1	2	2	2
14:00		1	1	1	1	1	1
15:00		1	1	1	1	1	1
16:00		1	1	1	1	1	1
17:00		1	1	1	1	1	1
18:00		1	1	1	1	1	1
19:00		1	1	1	1	1	1
20:00		1	1	1	1	1	1
21:00							
22:00							
23:00							
0:00							
<b>Descanso</b>	1	0	0	1	0	0	0

#### Simbología

-  Turno mañana
-  Turno tarde
-  Hora de comida
-  Personal en segundo punto
- # Cantidad de personal presente

#### Contacto de atención

Puesto: Coordinación de Calidad y Seguridad

Nombre: Eric René Senac Cuesta

#### IV. Protocolos de Riego

Circuito	Frecuencia	Control	Inicio
1	Diario	Automático	23:00
2	Diario	Automático	0:00
3	Cada 2 días	Manual	7:30
4	Cada 2 días	Manual	8:30
5	Cada 2 días	Manual	7:30
6	Cada 2 días	Manual	8:30
7	Diario	Automático	23:00

#### Contacto de atención

Puesto: Coordinación Manejo Ecosistémico

Nombre: Conrado González Barajas

Teléfono: 81 1909 5458

#### V. Protocolos de Limpieza

##### A. Horarios de limpieza de infraestructura

Elemento	Horario Actividad		Frecuencia x día	Frecuencia x semana
	Inicio	Fin		
Sanitario	6:00	21:00	8	-
Módulo Multiusos	6:00	7:00	1	-
Terraza	6:00	21:00	4	-
Área de Juegos	6:00	21:00	3	-
Área de Mascotas	6:00	21:00	3	-
Andador	9:00	12:00	-	3
Mesas de picnic	6:00	21:00	4	-
Perímetro / Estacionamiento	6:00	21:00	-	1

##### B. Limpieza de Graffiti



- a. Reporte inmediato al Coordinador de Calidad y Seguridad quien determinará si la afectación a la infraestructura es de carácter menor o mayor.
  - i. Afectación menor: Solicitar limpieza al personal de intendencia en turno. Utilizar la sustancia adecuada determinada en el *Protocolo de Graffiti*.
  - ii. Afectación mayor: El Coordinador de Calidad y Seguridad comunicará al Coordinador de Infraestructura el daño para ser intervenido.

## VI. Protocolos de Manejo de Residuos

### A. Punto recolección de residuo sólido urbano y vegetal



### B. Frecuencia de recolección de residuos sólido urbano

Recolección	Días	Frecuencia x día	Frecuencia x semana
Punto A	L-D	2	-

## VII. Protocolos para Situaciones de Emergencia

### A. Persona Lesionada

Primeros Auxilios: Personal de San Pedro Parques proporcionará los primeros auxilios a nivel de su entrenamiento y conocimiento, solicitando inmediatamente la asistencia de personal paramédico.

El paramédico tratará de diferenciar una lesión de gravedad leve o moderada, de una grave o con riesgo de vida.

#### a. Lesiones leves

Lesión que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o a través de un medio de transporte no especializado, sin correr peligros de agravar el cuadro.

Ejemplos: desgarros musculares, contusiones, heridas leves, esguinces, cuerpos extraños en córnea o conjuntiva ocular, etc.

#### b. Lesiones graves

Lesiones con sospecha de ser graves o aquella que impida el traslado del paciente por sus propios medios y requiere el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al lesionado.

Ejemplos: Infartos, traumatismo craneoencefálico, pérdida de conocimiento por asfixia u obstrucción de vía aérea, lesiones torácicas, hemorragias arteriales, estados de shock, etc.

**Nota:** En ningún caso se deberá dejar sola a una persona que requiera traslado, hasta que sea entregado a un familiar.

### B. Personas indigentes

En caso de contar con un reporte o queja de parte de un usuario, el Agente de Calidad y Atención abordará personalmente a la persona. Apropiadamente se le pedirá a la persona que abandone el parque. En caso de que la persona se niegue o haga caso omiso al aviso, el Agente de Calidad y Atención se comunicará con Seguridad Pública para el apoyo con el incidente.

### C. Artículos que denoten peligrosidad o bebidas alcohólicas

Se tiene restringido ingresar bebidas embriagantes, drogas, armas o cualquier objeto que denote peligrosidad.

Reporte inmediato: Reportar el hecho al Agente de Calidad y Atención, el cuál abordará al usuario y dispondrá de los artículos. En caso de que el usuario se niegue o haga caso omiso al aviso, el Agente de Calidad y Atención se comunicará con Seguridad Pública para el apoyo con el incidente.

- a. Disposición: En caso de ser detectado en el interior del parque, los artículos serán asegurados y depositados en un puesto de control de seguridad.

- b. Drogas o estupefacientes: En los casos de detectar presuntas drogas o su consumo, la persona y la sustancia serán entregados a Seguridad Pública.

D. Personas exhibiendo partes íntimas o en actos sexuales

- a. Abordaje de las personas: Se acompañará del elemento más cercano y se abordarán las personas, solicitando el abandono del parque.
- b. Negación o Agresión: En caso de que se tornen agresivos y/o nieguen los hechos, se dará parte a Seguridad Pública cuando los indiciados no accedan a retirarse.

En este caso se deberá informar la situación al Agente de Calidad y Atención para su atención personal.

E. Persona en estado de ebriedad

- a. Con acompañante: Se tratará de localizar a algún acompañante para que se haga cargo, solicitando que por seguridad abandone el parque.
- b. Sin acompañante: En caso de no localizar acompañante, deberá de ser relocalizada en algún punto de control para su monitoreo, por su seguridad y la de las demás personas.

En cuanto la persona recobre la conciencia y los efectos del alcohol disminuyan, se pedirá abandonar el parque.

F. Objetos Perdidos

Reporte inmediato: Se reportará al Agente de Calidad y Atención, con la intención que todos estén enterados al momento.

Resguardo del objeto: Se trasladará el objeto a la bodega principal para su resguardo y se llenará el formato de "Objetos Perdidos".

Si el objeto es algún contenedor o mochila, se abrirá y se dará nota de su inventario en el *formato de Objetos Perdidos*.

El objeto permanecerá únicamente ese día en comandancia o en su caso el fin de semana, al siguiente día hábil se dará en comodato a la coordinación de Atención al Cliente, quien resguardará el objeto por hasta 15 días naturales.

Informe a las autoridades: En caso de que se encuentren sustancias u objetos prohibidos, se dará parte a las autoridades para su disposición.

**Nota:** San Pedro Parques, en ningún momento se hará responsable del Objeto Perdido. Si el objeto no ha sido reclamado posterior a los 15 días naturales, San Pedro Parques donará el objeto si se encuentra en buen estado o, en caso contrario, dispondrá del mismo.



### G. Vehículos Abandonados

- a. En caso de aviso del propietario:
  - i. Reporte inmediato y revisión: Reportar el hecho al Agente de Calidad y Atención en turno y solicitar apoyo a Policía Municipal para asistir en la revisión.

El Agente de Calidad en turno revisará el vehículo y sus interiores, para asegurar que este no contenga objetos o sustancias prohibidas o en la comisión de algún delito.

- ii. Informe de hechos: En caso de la presunción de algún delito del vehículo en abandono, se informará a la brevedad de los hechos a la Policía Municipal.

**Nota:** El Agente de Calidad en turno se quedará en el punto del vehículo afectado para resguardarlo e informarles a las autoridades cuando este arribe al lugar.

- b. En caso de no aviso del propietario:

Se considera así cuando ningún propietario identificado, da aviso del abandono de su vehículo por alguna situación de falla mecánica.

- i. Reporte inmediato. Reportar el hecho a tránsito municipal, para proceder a su retiro por la grúa.
  - ii. Informe de hechos. El Agente de Calidad y Atención en turno hará del conocimiento vía telefónica a la autoridad de Tránsito Municipal, y elaborará parte informativo del incidente.

### H. Menores de edad extraviados

Cuando sea encontrado un menor de edad y no se encuentre a su familia, el personal de San Pedro Parques al que le reporten o encuentre al menor será la persona que inicie el *Protocolo de Menor de edad olvidado*:

- a. Tranquilizar al menor y recabar información: Nombre del menor, edad, cuánto tiempo perdido, en dónde se encontraba la última vez que estaba con su familia, nombre del familiar con quien venía, descripción física, alguna característica en particular y vestimenta al momento de extraviarse.

Estos datos se transmiten de inmediato por canales de comunicación internos.

- b. Transmisión de información: Se informará al Agente de Calidad y Atención en turno, de la pérdida del menor y los datos facilitados.

Importante que el personal de San Pedro Parques que lo encontró permanezca con el menor en todo momento, hasta su entrega a la familia. Si es localizada la familia, se informa inmediatamente.

- c. Inicio de búsqueda y localización: El Agente de Calidad y Atención en turno solicita la atención de todo personal de San Pedro Parques cercano a la zona para transmitir la información. Importante asegurarse de que todos han escuchado bien y están en la tarea de búsqueda.

**Nota:** Si en 30 minutos la familia del menor no ha aparecido, se hace inmediatamente el reporte a las autoridades de Seguridad Pública.

- d. Si hemos encontrado a la familia del menor: Informar inmediatamente al Agente de Calidad y Atención en turno para suspender la búsqueda.

**Nota:** El menor sólo podrá ser entregado frente a la autoridad policial a familiares que el menor identifique plenamente por su nombre y parentesco, y que este se identifique con documento oficial.

Importante que, a falta de identificación oficial, solicitar alguna fotografía que muestre al menor olvidado con la persona que lo entrega.

Se tomará fotografía de todas las pruebas que den certeza de a quien le entregamos al menor.

#### I. Riña o disturbios

- a. Informar inmediatamente: A Agente de Calidad y Atención en turno, informar el número aproximado de participantes, y si utilizan alguna herramienta u objeto.
- b. Medidas de seguridad personal: Los elementos que intervienen tratarán de mediar entre ambas partes para bajar la intensidad del evento, anteponiendo las palabras: ¡Tranquilos es un evento familiar!
- c. Violencia: Si la situación se torna violenta en contra de las personas o de los elementos se deberá **emplear el uso racional de la fuerza** a fin de asegurar a las personas agresivas.
- d. Empleo de armas. En caso de que se emplearán armas de cualquier tipo, el Agente de Calidad y Atención en turno tratará de poner a salvo el mayor número de personas sin ponerse en riesgo.

**En caso de que se tratara de armas de fuego, el Agente de Calidad y Atención se limitará a tranquilizar y a su vez resguardar el mayor número posible de personas.**

En otros casos con armas punzocortantes u objetos para golpear, se podrá utilizar su agente químico (spray irritante) para dispersar a los agresores y en la medida de lo posible tratar de asegurarlos mediante la escala de la fuerza.

**Nota:** Si el personal de Seguridad Pública acude al llamado de alerta, ellos actuarán directamente en la mediación.

- a. Personas aseguradas: Deberán ser entregadas de forma inmediata a los agentes de Policía Municipal.

**Nota:** Queda absolutamente prohibido aplicar fuerza indebida, golpes o insultos hacia los agresores. En todo momento el personal se deberá de conducir con objetividad y respeto de las personas.

#### J. Robo a interior de vehículo

- a. En caso flagrante:

- i. Reporte inmediato: Reportar el hecho a Policía Municipal para solicitar apoyo en la detención.



El Agente de Calidad y Atención agotará sus recursos preventivos y en dado caso el **uso racional de fuerza** para asegurar a la persona presuntamente responsable y ponerla a disposición de la Policía Municipal.

- ii. Informe de hechos: Se informará a la brevedad de los hechos a la Policía Municipal.

**Nota:** El Agente de Calidad y Atención se quedará en el punto del vehículo afectado para resguardarlo e informarle al propietario cuando este arribe al lugar.

- b. En caso de robo consumado:

Se considera así a la observación de un daño y robo evidente a un vehículo durante los recorridos de vigilancia en las zonas de estacionamiento.

- i. Reporte inmediato: Reportar el hecho al Agente de Calidad y Atención en turno y solicitar apoyo para asistir en la búsqueda de artículos de vehículos.
- ii. Detección de sospechoso: En caso de detectar a alguien, se le marcará el alto para entrevistarlo e informarle al personal de Seguridad Pública sobre los hechos.
- iii. No localización de sospechoso: En caso de no localizar a ninguna persona sospechosa se deberá de permanecer en la zona a fin de informar al propietario sobre los hechos; comunicando que deberá interponer su denuncia ante la autoridad ministerial.
- iv. Robo Parcial: Se anotará la incidencia en bitácora de turno por el Agente de Calidad y Atención, que servirá como evidencia del reporte, mismo que será entregado al Coordinador de Calidad y Seguridad.
- v. Robo Total: El personal se comunicará con el Coordinador y el Agente de Calidad y Atención, recabando los datos personales del afectado, descripción del vehículo y de sus placas.

El Coordinador de Calidad y Seguridad y el Agente de Calidad y Atención en turno harán del conocimiento vía telefónica a la Aseguradora, y elaborará parte informativo del incidente.

#### K. Delitos presumiblemente graves

- a. Reporte inmediato: Reportar el hecho al Coordinador de Calidad y Seguridad, este deberá atender directamente el evento.
- b. Informe a autoridades: El Coordinador y el Agente de Calidad y Atención deberá llamar al 911 o utilizando el Botón del Tótem de Emergencia ubicado en la zona más cercana.
- c. Preservación del lugar: Se recabará la mayor información posible del lugar de los hechos. Evitar contaminar por sí mismo del área en donde se cometió el hecho, impidiendo el paso de terceros y no moviendo ningún objeto o persona, en su caso.

**Nota:** Se acordonará con cinta amarilla en un radio mínimo de 20 metros.

#### L. Sucesos Violentos

- a. Reporte inmediato: Reportar el hecho al Coordinador de Calidad y Seguridad, este deberá atender directamente el evento.
- b. Informe a autoridades: El Coordinador de Calidad y Seguridad deberá llamar al 911 o utilizando el Botón del Tótem de Emergencia Alerta más cercano.
- c. Preservación de Seguridad: Se tranquilizará a los visitantes, informando que ya se dio parte a las autoridades y se encuentran en camino. Se le dará traslado a toda persona al área inmediata más cercana para así preservar lo más posible el lugar de los hechos.

**Nota:** Existe la posibilidad que regresen grupos delincuentes o grupos rivales a la escena, por esta razón es de gran importancia que las personas ajenas a las autoridades se retiren lo más pronto posible.

- a. Cierre de Acceso: Se cerrará el acceso más cercano al lugar de suceso violento, inmediatamente, hasta que las autoridades correspondientes indiquen que es completamente seguro abrir de nuevo.

**Nota:** Existe la posibilidad que los involucrados en estos sucesos traten de huir o perderse de vista de las autoridades, por lo cual es de suma importancia que no se permite el acceso a vehículo o persona alguna.

#### M. Fallecimiento de Personas

- a. Reporte inmediato: Reportar el hecho al Coordinador de Calidad y Seguridad y Agente de Calidad y Atención en turno, estos deberán atender directamente el evento.
- b. Informe a autoridades: El Coordinador de Calidad y Seguridad y el Agente de Calidad y Atención deberán llamar al 911 o utilizando el Botón del Tótem de Emergencia Alerta más cercano.
- c. Preservación de Seguridad: Se tranquilizará a los visitantes, informando que ya se dio parte a las autoridades y se encuentran en camino. Se cubrirá el cuerpo, inmediatamente, para así preservar lo más posible el cadáver. Se retirará a toda persona ajena al parque o autoridades a un radio de 50 m.
- d. Acordonamiento: Se acordonará con cinta amarilla un radio de 20 m y no se permitirá el acercamiento de personas a un radio de 50 m.
- e. Cierre de Acceso: Se cerrará el acceso más cercano al lugar del fallecimiento, inmediatamente, hasta que las autoridades correspondientes indiquen que es completamente seguro abrir de nuevo.

**Nota:** Queda absolutamente prohibido permitir el acceso a cualquier persona ajena a las autoridades y superiores inmediatos.

### Teléfonos de emergencia

#### **Reporte de emergencias Seguridad Pública - 818 400 4618 o al 911 (Cruz Roja, Policía, Bomberos)**

Cuando se requiera el auxilio de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuando esté en riesgo la integridad física de las personas o de sus bienes.

#### **Reporte de emergencias San Pedro Parques - 811 212 0455**


Cuando se requiera el auxilio de la coordinación de calidad y seguridad en situaciones que pongan en riesgo la integridad física de las personas o sus bienes.

#### **Reporte de vialidad Seguridad Pública - 818 988 1100 o al 066**

Cuando se requiera el auxilio de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal en situaciones viales que pongan en riesgo la integridad física de las personas o sus bienes.



### Anexo 3. Ordenes de Trabajo



San Pedro Parques

@sanpedroparques  
sanpedroparques.mx

#### Orden de Trabajo

Parque: _____										
Fecha: _____						Día: _____				
Oficial Técnico en Horticultura: _____										

Zona	Carril	Actividad	Planta a ser sembrada	Cantidad	Materiales	Herramientas	Observaciones	Inicio	Fin	Cierre

**Observaciones de los trabajos ejecutados:**

**Observaciones generales:**

**Observaciones de coordinación:**

**Recibido**

---

Nombre Completo y Firma  
Ejecutor en el terreno

**Revisó**

---

Nombre Completo y Firma  
Ejecutor en el terreno

#### Anexo 4. Lista de biodiversidad flora

ESPECIES DE FLORA DEL PMIS			
ESPECIES LEÑOSAS			
Nombre común	Nombre científico	Nativa	Introducida
Anacahuita	<i>Cordia boissieri</i>	✓	
Anacua	<i>Ehretia anacua</i>	✓	
Chinese	<i>Triadica sebifera</i>		✓
Ciprés	<i>Cupressus sempervirens</i>		✓
Crespón	<i>Lagerstroemia indica</i>		✓
Ébano	<i>Ebenopsis ebano</i>	✓	
Encino roble	<i>Quercus polymorpha</i>	✓	
Encino rojo	<i>Quercus shumardii</i>		✓
Encino siempre verde	<i>Quercus virginiana</i>	✓	
Fresno	<i>Fraxinus americana</i>	✓	

Huizache	<i>Vachellia farnesiana</i>	✓	
Jaboncillo	<i>Sapindus saponaria</i>	✓	
Tepeguaje Dormilón	<i>Leucaena leucocephala</i>		✓
Mezquite	<i>Prosopis glandulosa</i>	✓	
Nogal Pecanero	<i>Carya illinoensis</i>	✓	
Olmo	<i>Ulmus crassifolia</i>	✓	
Palma Washingtonia	<i>Washingtonia robusta</i>		✓
Palo Blanco	<i>Celtis laevigata</i>	✓	
Pinabete o Tamarisco	<i>Tamarix aphylla</i>		✓
Pino blanco	<i>Pinus pseudostrobus</i>	✓	
Pino Alepo	<i>Pinus halepensis</i>		✓
Sabino	<i>Taxodium mucronatum</i>	✓	
Sicomoro/Álamo	<i>Platanus occidentalis</i>	✓	



Tronadora	<i>Tecoma stans</i>	✓	
Sombrilla Japonesa	<i>Koelreuteria paniculata</i>		✓
<b>ESPECIES ARBUSTIVAS</b>			
<b>ESPECIES ARBUSTIVAS</b>			
Aceitilla	<i>Bidens odorata</i>	✓	
Algodoncillo	<i>Asclepias sp.</i>	✓	
Amapolita	<i>Argemone mexicana</i>	✓	
Cenizo	<i>Leucophyllum frutescens</i>	✓	
Chaparro Prieto	<i>Vachellia rigidula</i>	✓	
Chapote Negro	<i>Diospyros texana</i>	✓	
Cinco Negritos	<i>Lantana camara</i>		✓
Hoja Elegante	<i>Xanthosoma robustum</i>	✓	
Lavanda	<i>Lavandula angustifolia</i>		✓

Petunia Mexicana	<i>Ruellia simplex</i>	✓	
Romero	<i>Salvia rosmarinus</i>		✓
Tabaquillo Sudamericano	<i>Nicotiana glauca</i>		✓
Tascate	<i>Juniperus sp.</i>	✓	
<b>ESPECIES HERBÁCEAS</b>			
Chicalote	<i>Argemone grandiflora</i>	✓	
Chicalote Blanco	<i>Argemone albiflora</i>	✓	
Cinco Negritos	<i>Lantana camara</i>	✓	
Diente de León	<i>Taraxacum officinale</i>	✓	
Escobillo	<i>Malvastrum coromandelianum</i>	✓	

Garañona	<i>Calyptocarpus vialis</i>	✓	
Maravilla	<i>Mirabilis jalapa</i>	✓	
Matalí	<i>Tradescantia zebrina</i>	✓	
Salvia Cordón de San Francisco	<i>Salvia leucantha</i>	✓	
Trompillo	<i>Ipomoea hederacea</i>		✓

Nota: la información recopilada fue verificada con el apoyo de la plataforma inaturalista que, con el apoyo de la ciencia ciudadana, se tiene registro de las especies en el parque.



### Anexo 5. Inventario de G.E.I.

@sanpedroparques  
sanpedroparques.mx

INDICADORES CONSERVACIÓN SAN PEDRO PARQUES 2022			FECHA																			
			MAY			JUN			JUL			AGO			TOTAL							
Indicador	Unidad	Frecuencia	Sem 18	Sem 19	Sem 20	Sem 21	Sem 22	Sem 23	Sem 24	Sem 25	Sem 26	Sem 27	Sem 28	Sem 29	Sem 30	Sem 31	Sem 32	Sem 33	Sem 34	Sem 35	TOTAL	
			%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<b>Estado Infraestructura General</b>																						
INF - PCAP	%		71%	73%	80%	79%	80%	77%	81%	76%	76%	78%	78%	78%	79%	78%	78%	79%	79%	79%	79%	78%
INF - PBO5	%		66%	66%	63%	72%	67%	74%	75%	75%	75%	74%	74%	74%	75%	74%	74%	74%	74%	74%	74%	74%
INF - PM5	%		55%	53%	80%	81%	83%	71%	82%	83%	80%	81%	80%	82%	81%	80%	82%	81%	83%	83%	83%	83%
INF - PCLO	%		84%	89%	89%	85%	88%	86%	80%	80%	80%	81%	81%	81%	82%	82%	81%	81%	81%	81%	81%	82%
INF - PCLO	%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INF - PRT	%		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Estado Vegetación General</b>																						
VEG - PCAP	%		70%	72%	71%	71%	72%	72%	72%	70%	63%	64%	67%	65%	66%	67%	66%	66%	67%	67%	67%	66%
VEG - PM5	%		63%	63%	64%	63%	67%	64%	75%	73%	73%	72%	73%	70%	71%	71%	73%	73%	73%	72%	73%	73%
VEG - PCLO	%		78%	76%	78%	76%	76%	74%	74%	68%	63%	65%	67%	65%	65%	66%	66%	66%	66%	67%	66%	66%
VEG - PCLO	%		-	-	-	-	-	-	-	69%	69%	69%	69%	72%	73%	73%	73%	73%	73%	73%	73%	73%
VEG - PRT	%		-	-	-	-	-	-	-	67%	35%	37%	46%	42%	42%	43%	44%	44%	44%	44%	44%	44%
<b>Visitanes (total)</b>	#		76%	76%	72%	71%	71%	73%	71%	66%	66%	67%	67%	68%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	70%	66%
VIST - PCAP (promedio diario)	#		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIST - PBO5 (promedio diario)	#		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIST - PM5 (promedio diario)	#		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIST - PCLO (promedio diario)	#		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIST - PCLO (promedio diario)	#		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VIST - PRT (promedio diario)	#		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Reportes General</b>	#		7	5	4	1	1	18	3	9	3	18	8	13	10	9	40	14	15	11	48	0
REP - PCAP	#		5	3	3	1	1	13	1	2	1	0	4	3	7	3	4	8	11	5	17	0
REP - PBO5	#		2	2	1	0	0	5	1	3	0	3	7	1	1	1	0	3	2	2	0	1
REP - PM5	#		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	2	1	0	1	3
REP - PCLO	#		-	-	-	-	-	-	-	0	0	0	0	0	1	3	1	5	3	3	3	1
REP - PCLO	#		-	-	-	-	-	-	-	0	1	2	0	4	2	3	2	11	3	3	1	1
REP - PRT	#		0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	0	2	0	2	1	2
<b>Reportes Atendidos General</b>	%		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	50%
<b>Tiempo Respuesta Reportes</b>	h		24	24	24	48	28.8	24	16.8	24	24	22.8	24	33.6	12	24	23.4	24	3.155	4.767	4.767	15.845
<b>Agua para Riesgo General</b>	m³		3,714	3,714	3,714	3,714	14,857	5,925	5,925	5,839	5,194	4,574	3,929	5,194	4,574	3,929	18,891	3,155	3,155	3,155	15,845	0
AGUA - PCAP	m³		999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	3,929	916	916	916	3,665
AGUA - PBO5	m³		677	677	677	677	2,709	2,257	2,257	2,257	1612	1612	1612	1612	1612	1612	5,804	0	0	0	1612	1612
AGUA - PM5	m³		304	304	304	304	1,216	304	304	304	217	217	1,042	217	217	217	888	217	217	217	888	888
AGUA - PCLO	m³		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
AGUA - PRT	m³		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Nivel Pozos General</b>	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NVP - PCAP	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NVP - PBO5	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NVP - PM5	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NVP - PCLO	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NVP - PRT	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
NVP - PRT oriente	m		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Emissiones GEI General</b>	Kg CO2e		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GEI - PCAP	Kg CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GEI - PBO5	Kg CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GEI - PM5	Kg CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GEI - PCLO	Kg CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GEI - PRT	Kg CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GEI - OF GBALS</b>	Kg CO2e		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Residuos General</b>	Kg		600	1125	1290	1430	1595	6030	1250	955	1240	1640	5085	1520	1805	1600	1965	6290	1540	1615	1540	3155
RES - PCAP	Kg		305	680	605	545	750	2885	375	190	385	345	1095	440	505	545	430	1920	455	440	455	895
RES - PBO5	Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RES - PM5	Kg		165	155	265	275	295	1155	235	175	265	335	1010	325	440	510	400	1675	410	355	410	765
RES - PCLO	Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RES - PRT	Kg		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>RES - PCLO</b>	Kg		130	195	255	295	195	1070	250	125	190	265	830	235	235	160	190	820	190	200	190	390

### Anexo 6. Lista de biodiversidad fauna

Fauna PMIS	
Aves	
Nombre común	Nombre científico
Carbonero Cresta Negra	<i>Baeolophus atricristatus</i>
Cardenal Rojo	<i>Cardinalis cardinalis</i>
Carpintero Cheje	<i>Melanerpes aurifrons</i>
Centzontle Norteño	<i>Mimus polyglottos</i>
Chachalaca Oriental	<i>Ortalis vetula</i>
Chara Verde	<i>Cyanocorax yncas</i>
Chinito	<i>Bombycilla cedrorum</i>
Chipe Amarillo	<i>Setophaga petechia</i>
Chipe Cabeza Gris	<i>Leiothlypis ruficapilla</i>
Chipe Corona Negra	<i>Cardellina pusilla</i>
Chipe de Audubon	<i>Setophaga coronata auduboni</i>
Chipe Dorso Verde	<i>Setophaga virens</i>
Chipe Garganta Blanca	<i>Setophaga coronata coronata</i>
Chipe Negrogris	<i>Setophaga nigrescens</i>
Chipe Oliváceo	<i>Leiothlypis celata</i>
Chipe Rabadilla Amarilla	<i>Setophaga coronata</i>
Chipe Trepador	<i>Mniotilta varia</i>
Colibrí Pico Ancho	<i>Cyananthus latirostris</i>
Gorrión de Lincoln	<i>Melospiza lincolnii</i>
Jilguerito Dominicano	<i>Spinus psaltria</i>

Loro Cachetes Amarillos	<i>Amazona autumnalis</i>
Luis Bienteveo	<i>Pitangus sulphuratus</i>
Luisito Común	<i>Myiozetetes similis</i>
Mirlo Café	<i>Turdus grayi</i>
Mirlo Primavera	<i>Turdus migratorius</i>
Paloma Alas Blancas	<i>Zenaida asiatica</i>
Paloma Doméstica	<i>Columba livia domestica</i>
Papamoscas Amarillo Barranqueño	<i>Empidonax occidentalis</i>
Papamoscas Cardenalito	<i>Pyrocephalus rubinus</i>
Papamoscas Negro	<i>Sayornis nigricans</i>
Papamoscas Rayado Común	<i>Myiodynastes luteiventris</i>
Papamoscas Triste	<i>Myiarchus tuberculifer</i>
Pavito Alas Blancas	<i>Myioborus pictus</i>
Perlita Azulgrís	<i>Polioptila caerulea</i>
Pinzón Mexicano	<i>Haemorhous mexicanus</i>
Piranga Roja	<i>Piranga rubra</i>
Reyezuelo Matraquita	<i>Regulus calendula</i>
Saltapared Común	<i>Troglodytes aedon</i>
Tirano Pirirí	<i>Tyrannus melancholicus</i>
Tordo Ojos Rojos	<i>Molothrus aeneus</i>
Tortolita Cola Larga	<i>Columbina inca</i>
Vireo Anteojillo	<i>Vireo solitarius</i>
Zanate Mayor	<i>Quiscalus mexicanus</i>
<b>Mamíferos</b>	



<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
Ardilla de Nuevo León	<i>Sciurus alleni</i>
Rata Negra	<i>Rattus rattus</i>
<b>Insectos</b>	
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
Abeja excavadora patas de miel	<i>Exomalopsis mellipes</i>
Abeja Melífera Europea	<i>Apis mellifera</i>
Abeja sudadora	<i>Halictus ligatus</i>
Avispa alfarera	<i>Parancistrocerus texensis</i>
Avispa de Caballo	<i>Polistes major</i>
Avispa Guitarrilla	<i>Polistes instabilis</i>
Avispas de cabeza cuadrada	<i>Liris sp.</i>
Catarina de espolones	<i>Brachiacantha quadrillum</i>
Catarina decorada	<i>Brachiacantha decora</i>
Catarina Sin Manchas	<i>Cycloneda sanguinea</i>
Catarina Asiática	<i>Harmonia axyridis</i>
Catarina de espolones	<i>Brachiacantha barberi</i>
Catarina de espolones	<i>Brachiacantha quadrillum</i>
Catarina decorada	<i>Brachiacantha decora</i>
Catarina Sin Manchas	<i>Cycloneda sanguinea</i>
Chapulín Diferencial	<i>Melanoplus differentialis</i>
Chicharra	<i>Diceroprocta delicata</i>
Chinche apestosa	<i>Chinavia marginata</i>

Chinche asesina	<i>Arilus cristatus</i>
Chinche de manchas laterales	<i>Hypselonotus punctiventris</i>
Chinche Verde	<i>Nezara viridula</i>
Escarabajo barrenador metálico	<i>Acmaeodera haemorrhoea</i>
Escarabajo de las hojas	<i>Brucita marmorata</i>
Escarabajo de las hojas de cara roja	<i>Anomoea rufifrons mutabilis</i>
Escarabajo Metálico de Escalera	<i>Acmaeodera scalaris</i>
Escarabajo pulga rayado	<i>Disonycha glabrata</i>
Escarabajo tigre metálico	<i>Cicindela rufiventris</i>
Hormiga Cosechadora Roja	<i>Pogonomyrmex barbatus</i>
Hormiga Ramita Mexicana	<i>Pseudomyrmex gracilis</i>
Insecto de hojas	<i>Chalepus bellulus</i>
Mariposa Azufre Elegante	<i>Nathalis iole</i>
Mariposa Azufre Gigante	<i>Phoebis agarithe</i>
Mariposa Azufre Guayacana	<i>Kricogonia lyside</i>
Mariposa Azul Marina	<i>Leptotes marina</i>
Mariposa Blanca con Parches Negros	<i>Pontia protodice</i>
Mariposa Blanca de Borde Anaranjado	<i>Mestra amymone</i>
Mariposa Blanca del Mastuerzo	<i>Leptophobia aripa elodia</i>
Mariposa Cara de Perro Sureña	<i>Zerene cesonia cesonia</i>
Mariposa Cebra de Alas Largas	<i>Heliconius charithonia vazquezae</i>
Mariposa Cola de Golondrina Azul	<i>Battus philenor</i>
Mariposa Cometa de Manchas Rubí	<i>Papilio anchisiades ssp. idaeus</i>
Mariposa Cometa Golondrina Gigante	<i>Papilio rumiko</i>

Mariposa de Parche Bordeado	<i>Chlosyne lacinia</i>
Mariposa de Parche Bordeado Norteño	<i>Chlosyne lacinia adjutrix</i>
Mariposa de Puntas Naranjas	<i>Pyrisitia proterpia</i>
Mariposa Emperatriz Tejana	<i>Asterocampa clyton</i>
Mariposa Hojarasca Tropical	<i>Anaea aidea</i>
Mariposa Ojo de Venado Norteña	<i>Junonia coenia</i>
Mariposa Organillo Oscura	<i>Euptoieta claudia</i>
Mariposa Parche Naranja Norteña	<i>Chlosyne theona bollii</i>
Mariposa Pasionaria Motas Blancas	<i>Dione vanillae incarnata</i>
Mariposa Pinocho	<i>Libytheana carinenta</i>
Mariposa Reina	<i>Danaus gilippus thersippus</i>
Mariposa Sátira Tejana	<i>Hermeuptychia hermybius</i>
Mariposa Sedosa de Lunas Naranjas	<i>Calycopis isobea</i>
Mariposa Sedosa de Malva	<i>Strymon istapa</i>
Mariposa Sedosa de Medias Lunas Rojas	<i>Strymon rufofusca</i>
Mariposa Sedosa Gris	<i>Strymon melinus</i>
Mariposa Topacio de Alas Curvas	<i>Curvie emesia</i>
Mariquita montezuma	<i>Thalassa montezumae</i>
Minisaltarina Naranja	<i>Copaeodes aurantiaca</i>
Mosca-abeja	<i>Hemipenthes celeris</i>
Polilla del gusano cogollero de rayas amarillas	<i>Spodoptera ornithogalli</i>
Polilla tigre	<i>Tathorhynchus exsiccata</i>
Rayadora de Cola Blanca	<i>Macrothemis pseudimitans</i>
Rayadora Neón	<i>Libellula croceipennis</i>

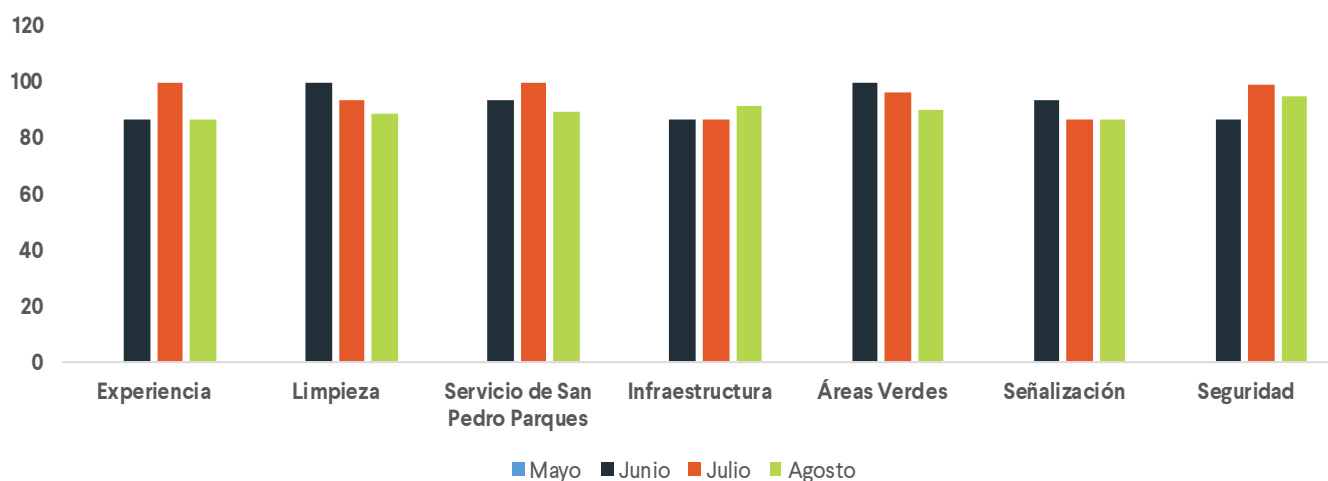


Rayadora Vigilante Negra	<i>Dythemis nigrescens</i>
Salivazo	<i>Prosapia simulans</i>
Saltamontes verde de alas cortas	<i>Dichromorpha viridis</i>
Saltarina Anaranjada	<i>Phidippus arizonensis</i>
Saltarina Encendida	<i>Hylephila phyleus</i>
Saltarina cervatillo	<i>Cybaeus trebius</i>
Saltarina Negra de Puntos Blancos Norteña	<i>Pholisora catullus</i>
<b>Reptiles</b>	
<b>Nombre común</b>	<b>Nombre científico</b>
Sapo Nebuloso	<i>Incilius nebulifer</i>

Nota: la información recopilada fue verificada con el apoyo de la plataforma inaturalista que, con el apoyo de la ciencia ciudadana, se tiene registro de las especies en el parque.

### Anexo 7. Resultados de Encuestas

Mes	Experiencia	Limpieza	Servicio de San Pedro Parques	Infraestructura	Áreas Verdes	Señalización	Seguridad
Mayo	0	0	0	0	0	0	0
Junio	86.67	100	93.33	86.66	100	93.33	86.67
Julio	100	93.83	100	86.42	96.3	86.42	98.77
Agosto	86.38	88.5	89.67	91.08	90.14	86.85	95.07



## Anexo 8. Lineamientos para Voluntarios



### Lineamientos para Voluntarios

Fecha: \_\_\_\_\_.

El maestro \_\_\_\_\_ con identificación oficial  
número \_\_\_\_\_ se  
compromete a cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Portar el permiso que expida San Pedro Parques al momento de realizar la actividad.
2. Respetar la frecuencia máxima del permiso y la duración máxima de 60 min por hora clase.
3. Respetar la frecuencia máxima por convivencia, no deberá exceder las 4 horas.
4. La duración del permiso es de 1 mes. Este se podrá renovar si no existen quejas sobre el instructor; de lo contrario, será suspendido.
5. La duración del permiso es de 1 mes. Este se podrá renovar si no existen quejas sobre el instructor; de lo contrario, será suspendido.
6. Respetar y cumplir con el horario autorizado, actividad, parque y espacio autorizado por parte de San Pedro Parques.
7. 1. El aforo de la clase no deberá exceder de 20 personas en disciplinas individuales y 25 en disciplinas grupales.
8. Respetar y hacer respetar con sus alumnos las siguientes reglas en los parques:
  - a. Respetar a los visitantes, a los vecinos y al personal de San Pedro Parques.
  - b. Respetar a la flora y fauna, así como el mobiliario e infraestructura del parque.
  - c. Respetar y acatar las instrucciones y recomendaciones de las autoridades.
  - d. Realizar los trámites necesarios para la obtención de autorizaciones de permisos para eventos o actividades especiales.
  - e. Respetar los lugares de estacionamiento residenciales.
  - f. Depositar los residuos en los basureros y de preferencia llevarse los residuos consigo.
  - g. Sujetar a las mascotas con correa en todo momento, salvo en los parques caninos. Recoger las heces de la mascota.
9. El uso de las instalaciones indicadas en el permiso está sujeto a disponibilidad por mantenimiento preventivo o correctivo, o por la realización de eventos. San Pedro Parques comunicará al maestro previo a su actividad sobre la necesidad de cambio de lugar.
10. Conservar y mantener en buen estado y limpio el lugar asignado, dejando libre el área ocupada al concluir la actividad.
11. Cumplir con las recomendaciones y observaciones del personal de San Pedro Parques y de Seguridad Pública de San Pedro.

## Anexo 9. Lineamientos para Eventos

**1. EL ORGANIZADOR SERÁ EN TODO MOMENTO LA PERSONA DIRECTAMENTE RESPONSABLE** de que su staff, proveedores, y toda aquella persona relacionada con la realización del evento, cumplan con el reglamento de EL PARQUE donde se esté solicitando la realización del evento y con los lineamientos de eventos aquí descritos. En caso de que los lineamientos no sean cumplidos.

**2. CONVIVENCIA.** En todo momento el organizador, staff, proveedores y toda aquella persona relacionada con el evento y el personal de San Pedro Parques deberá mantener una relación de respeto mutuo. No se permite agredir física, verbal o emocionalmente entre las partes. El incumplimiento de esta regla podrá ocasionar la prohibición de participar en otras ediciones o retirarse inmediatamente del evento.

**3. PERSONA DE CONTACTO.** EL ORGANIZADOR deberá designar a una persona de su staff como contacto para coordinarse con el personal de SAN PEDRO PARQUES para las acciones del montaje, distribución del mobiliario y equipamiento, desmontaje y limpieza. Se compartirá con el personal de SAN PEDRO PARQUES el nombre, teléfono y correo electrónico de esta persona por medio del formato de plan de logística proporcionado por SAN PEDRO PARQUES.

**4. CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS POR PARTE DE ASISTENTES.** EL ORGANIZADOR también será responsable comunicar a los asistentes las reglas para participar en el evento (las que apliquen), tanto de forma física a través de señalética en el parque, antes y durante el evento, verbalmente con apoyo de su staff, y de manera digital durante la promoción del evento. Toda señalética instalada en el parque deberá pasar por un previo visto bueno de SAN PEDRO PARQUES.

**5. PLAN DE LOGÍSTICA DEL EVENTO.** La propuesta general del evento deberá detallar la siguientes información:

- a) Descripción de las actividades
- b) Propuesta visual y propuesta de acomodo (layout)
- d) Minuto a minuto del montaje, operación del evento y desmontaje
- e) Listado de vehículos que accedan a las instalaciones del parque (en caso de aplicar)
  - 1. Placas de los automóviles a ingresar, modelo, color
- f) Plan de iluminación y sonido
- g) Garantía de manejo de residuos (en caso de aplicar)
- h) Media Kit
  - 1. Mensajes clave (¿Quiénes son?, ¿Objetivo de la actividad?, ¿Cuándo y dónde?, ¿Aliados?, ¿Inscripciones o registro?, Hashtags, redes sociales a



- etiquetar, etc.)
2. Comunicado de prensa (en caso de aplicar)
  3. Poster/flyer oficial y copy
  4. FAQs sobre el evento
  5. Material publicitario y de señalética para visto bueno
- i) Plan de estacionamiento
  - j) Comunicado a expositores y proveedores para visto bueno

Cualquier cambio en los mismos requiere de autorización por escrito de SAN PEDRO PARQUES. Se necesita un plan de logística tentativo para la firma de contrato. Este podrá actualizarse tantas veces sea necesario hasta 5 días hábiles antes del evento siempre y cuando la naturaleza del evento no cambie y se autorice por SAN PEDRO PARQUES. No se permite realizar ninguna actividad o montaje que no venga descrito en el formato.

Es estrictamente obligatorio presentar la copia de póliza del seguro de responsabilidad civil, anuencia provisional de alcohol y visto bueno de protección civil por escrito para poder operar el evento. En caso de no presentarse el resto de los requisitos del plan de logística, EL ORGANIZADOR deberá limitarse al plan de logística otorgado por SAN PEDRO PARQUES junto con los servicios adicionales que corresponda.

**6. ENTREGA-RECEPCIÓN DEL ESPACIO.** EL ORGANIZADOR deberá entregar el espacio utilizado del parque en las mismas condiciones en las que se recibió por parte de SAN PEDRO PARQUES. Estas condiciones quedarán por escrito en un documento de entrega-recepción firmado por EL ORGANIZADOR.

En caso de daños y perjuicios a las instalaciones del parque, el organizador deberá cubrir los daños o sanciones ocasionadas según el *Documento de Servicios Adicionales* y *Documento de Sanciones*.

**7. ESPACIO ASIGNADO.** Se permitirá el montaje y actividades del evento solamente en el espacio asignado en el acuerdo escrito entre EL ORGANIZADOR y SAN PEDRO PARQUES. Por ningún motivo se podrá montar mobiliario o almacenar objetos en otros espacios del parque. En caso de utilizar espacio que no haya sido reservado en común acuerdo con SAN PEDRO PARQUES, se penalizará al ORGANIZADOR. Ver *Documento de Sanciones*.

**8. DURACIÓN DEL EVENTO.** Deberá respetarse el horario de inicio y término del evento descrito en el contrato entre EL ORGANIZADOR y SAN PEDRO PARQUES. En caso de superar las horas de duración del evento, EL ORGANIZADOR será acreedor a una sanción de acuerdo al *Documento de Sanciones*.

**9. MONTAJE.** Con base en los requerimientos para las labores de montaje y desmontaje especificadas por EL ORGANIZADOR en el Plan de montaje y desmontaje, SAN PEDRO

PARQUES asignará los horarios para estas maniobras y dará indicaciones para la logística del ingreso de vehículos motorizados. Durante las maniobras de montaje y desmontaje se deberá extremar cuidado al trasladar vehículos o patines de carga y traslado manual de mobiliario para no afectar las superficies del sitio, el mobiliario urbano, o la vegetación.

9.1 Las estructuras instaladas deberán contar con protección para no dañar la infraestructura natural y artificial del parque.

9.2 Por ningún motivo se podrá tapar, retirar o hacer algo que pueda dañar los aspersores.

9.3 En caso de utilizar estacas para anclaje o para señalética en el pasto se deberá coordinar con el personal de SAN PEDRO PARQUES para que se indique la ubicación adecuada.

9.4 NO se permite marcar con sustancias que afecten la infraestructura de EL PARQUE como pintura, cal, harina o similares.

9.5 El acceso al área de EL PARQUE que asignada permanecerá abierto hasta el día del evento. Durante el montaje, la zona deberá permanecer abierta al tránsito de visitantes, por lo que EL ORGANIZADOR deberá extremar precauciones.

9.6 SAN PEDRO PARQUES se deslinda de la responsabilidad de accidentes con usuarios haciendo responsable al ORGANIZADOR de cualquier situación que se presente durante el montaje, el evento y el desmontaje.

9.7 El montaje o desmontaje deberá realizarse en el horario establecido en el acuerdo. El incumplimiento del acuerdo al usar horas adicionales se penalizará según lo indique el *Documento de Sanciones*. En caso de no presentarse un horario EL ORGANIZADOR tendrá 24 horas previo a la fecha del evento para realizar el montaje y 48 horas posteriores para el desmontaje.

9.8 Se considera parte del desmontaje las horas fuera del horario acordado que el mobiliario del evento permanezca dentro de las instalaciones del parque.

9.9 Ante la situación de sequía que se vive en el estado, SAN PEDRO PARQUES no podrá proporcionar agua para otro tipo de necesidades que no sea para los baños del parque.

## **10. ARBOLADO Y VEGETACIÓN**

10.1 NO se permite realizar amarres de cualquier tipo (toldos, lonas, señalética, etc.) en

árboles o postes de luminarias.

10.2 NO se permite podar o dañar árboles. La solicitud de poda deberá presentarse por escrito. SAN PEDRO PARQUES revisará la viabilidad

10.3 Dañar a la flora y fauna del parque amerita sanciones establecidas en el *Documento de Sanciones*.

**11. ACCESO DE VEHÍCULOS PARA CARGA Y DESCARGA.** El acceso al interior de EL PARQUE para los vehículos motorizados está restringido. Cualquier acceso a la zona acordada entre el ORGANIZADOR y SAN PEDRO PARQUES para realizar el evento deberá contar con una autorización por escrito para descargar y cargar el mobiliario previamente autorizado. La capacidad máxima permitida para los vehículos es de 3 1/2 toneladas; la velocidad máxima al acceder o retirarse del espacio asignado es de 10 km/hr con personal escoltado el vehículo a pie portando chaleco fluorescente y abanderando la unidad. Al terminar la carga o descarga los vehículos no pueden permanecer dentro del parque.

Queda estrictamente prohibido transitar vehículos dentro de los jardines o áreas verdes del parque. El acceso de vehículos en zonas restringidas descritas previamente en la autorización por escrito anexa al plan de logística será acreedor a sanciones descritas en el documento de sanciones.

El organizador deberá presentar en el Plan de Logística el modelo y número de placas del vehículo que tendrá acceso al parque. Los vehículos deberán estar identificados con el tarjetón que SAN PEDRO PARQUES otorgará a los vehículos en la entrada. La permanencia dentro del parque por vehículo no deberá rebasar 60min. Los vehículos no pueden permanecer en el parque durante el montaje limitando su acceso solamente a descarga y carga de material o mobiliario. El personal de SAN PEDRO PARQUES podrá pedirle a los vehículos que se retiren en caso de exceder los 60 minutos de tolerancia.

**12. PROVEEDORES.** El ORGANIZADOR es responsable del cumplimiento del reglamento de EL PARQUE donde se realiza el evento y de los Lineamientos mencionados en este documento.

**13. EXPOSITORES Y PATROCINADORES.** EL ORGANIZADOR deberá comunicar el número de patrocinadores y expositores en un plazo no menor a una semana previo al evento para hacer el primer cierre. Posterior al evento EL ORGANIZADOR reportará a SAN PEDRO PARQUES el número final de patrocinador y expositores en un plazo no mayor a 5 días hábiles. El ORGANIZADOR es responsable del cumplimiento del Reglamento de EL PARQUE donde se realiza el evento y de los Reglamentos para Eventos por parte de sus expositores y patrocinadores.

**14. MOBILIARIO EXTERNO.** El mobiliario deberá estar en excelentes condiciones y contar con protecciones para no dañar las superficies. El mobiliario para utilizar sobre superficie de adoquín deberá contar con protección de hule para no afectar (en el caso de mobiliario de metal). El mobiliario para utilizar en los jardines deberá ser apto para este tipo de superficie, sin enterrarse en el suelo.

SAN PEDRO PARQUES deberá aprobar el tipo de mobiliario a utilizar por el ORGANIZADOR antes del montaje, reservándose el derecho de prohibir el uso de mobiliario que dañe las superficies o demás instalaciones del parque, incluso una vez montados. Queda prohibido el uso de inflables y sky dancers ya que las vibraciones emitidas por estos perjudican a las aves que habitan en el parque.

**15. DECORACIÓN Y SEÑALÉTICA.** Los elementos de decoración y señalética deberán estar en la propuesta visual y de acomodo autorizados por SAN PEDRO PARQUES.

**16. MÚSICA Y ENTRETENIMIENTO.** Las actividades que se realizan en los parques operados por SAN PEDRO PARQUES son de carácter familiar, por lo que el ORGANIZADOR deberá cuidar que las actividades de entretenimiento y música deben ser apropiadas para todas las edades.

**17. SONIDO.** El volumen del sonido no deberá pasar de los 65 decibeles de acuerdo a la NOM-081. La Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García tiene la atribución de multar a EL ORGANIZADOR o suspender el evento por ruido excesivo.

**18. ILUMINACIÓN.** El uso de luces se debe manejar con discreción para cuidar la fauna que habita o visita EL PARQUE y respetar la privacidad de los vecinos. EL ORGANIZADOR deberá especificar en el Plan de Iluminación la cantidad, el tipo de luminarias y el cableado necesario para conectarlas.

18.1 Queda prohibido el uso de luces estroboscópicas, faros, láseres, torres de iluminación, iluminación de globo, luces de noche, iluminación de mástil, o similares.

18.2 La iluminación en ningún momento podrá rebasar los 350 lúmenes (montaje, evento, desmontaje).

18.3 La iluminación permitida es solamente luz amarilla, tenue como las extensiones de focos tipo vintage y algunos spots. Particularmente de noche, la iluminación deberá ser cálida para no perjudicar a la fauna silvestre.

**19. ABASTECIMIENTO ELÉCTRICO.** SAN PEDRO PARQUES será el proveedor principal de electricidad del evento. EL ORGANIZADOR deberá entregar su propuesta de acomodo así como sus necesidades eléctricas en el plan de logística para coordinar el suministro con SANPEDOR PARQUES. Este suministro está limitado y las capacidades de carga se



compartirán con EL ORGANIZADOR según el parque en donde se realizará el evento.

El horario de montaje eléctrico con soporte del personal de SAN PEDRO PARQUES es de 7:00am a 4:00pm. En caso de necesitar planta de luz, EL ORGANIZADOR deberá coordinar con el personal de SAN PEDRO PARQUES el acceso y ubicación de la planta de luz y deberá tener en sitio una persona encargada de las instalaciones eléctricas. EL ORGANIZADOR será el responsable de obtener la autorización de Protección Civil de San Pedro para hacer uso de plantas de luz que funcionen con combustible.

En caso de necesitar montar tendido de cable eléctrico deberá de usar siempre protección con cubierta para cables. No se permite hacer instalaciones eléctricas aéreas ni dejar empates de cable eléctrico expuestos. SAN PEDRO PARQUES no se hace responsable por la instalación eléctrica, así como por interrupciones en el suministro.

**20. LIMPIEZA.** EL ORGANIZADOR será responsable de mantener limpias las áreas utilizadas durante el montaje, evento y desmontaje. En eventos con asistencia mayor a 500 personas EL ORGANIZADOR deberá garantizar personal de limpieza fijo en baños y en áreas utilizadas a razón de 1 persona por cada 500 asistentes, así como suministros de higiene y limpieza. El espacio deberá de entregarse de la misma forma en la que se recibió. La limpieza incompleta o nula del espacio será sancionada según el documento de sanciones.

EL ORGANIZADOR podrá cotizar el servicio de limpieza directamente con SAN PEDRO PARQUES. La limpieza consiste en los baños del parque y las áreas utilizadas. SAN PEDRO PARQUES no se hará responsable de la limpieza de baños portátiles en caso de adquirir el servicio y contar con estos.

**21. LIBRE TRÁNSITO Y ACCESO.** Queda prohibido obstruir los andadores, respetando en todo momento el libre tránsito de otros usuarios en el parque.

**22. RESIDUOS.** El evento deberá estar encaminado a una filosofía de “cero basuras”, es decir, a minimizar los materiales requeridos para el evento y con ello reducir la cantidad de residuos generados. En caso de requerir materiales, se debe dar prioridad a aquellos que son reciclables en la ciudad.

EL ORGANIZADOR deberá presentar la garantía de manejo de residuos. SAN PEDRO PARQUES se reserva el derecho de prohibir la utilización de ciertos materiales o requerir alternativas a lo presentado. En eventos con asistencia mayor a 200 personas, EL ORGANIZADOR deberá proveer contenedores de residuos y distribuirlos en los espacios utilizados, a razón de 2 contenedores con capacidad de 200 litros por cada 200 personas.

La Garantía de Manejo de Residuos deberá también definir la cantidad y ubicación de contenedores para los residuos generados, así como la logística para recoger, trasladar y disponer de los mismos. En su caso, la Garantía de Manejo de Residuos deberá incluir los

datos de la empresa que dará servicio a la recolección de basura, así como sus permisos de transportación, recolección y disposición final.

La disposición de los residuos hecha por EL PARQUE tiene un costo adicional. De no hacerlo ya sea con EL PARQUE estipulado en un acuerdo o por cuenta del ORGANIZADOR. El ORGANIZADOR será sancionado según el número de personas que SAN PEDRO PARQUES haya destinado para la limpieza del parque tomando en cuenta una jornada de 8hrs y lo correspondiente a los lotes de bolsas generadas como lo indica el documento de sanciones.

Heces de mascotas: En caso de hacer eventos que admiten mascotas, el ORGANIZADOR deberá proveer con bolsas para heces de mascotas y ubicarlas en puntos estratégicos en el evento con su debida señalética para uso de los asistentes.

**23. BAÑOS.** EL ORGANIZADOR y su personal harán uso responsable de los baños públicos y los consumibles (jabón y papel). Se pide que reporten cualquier desperfecto de los mismos al personal de SAN PEDRO PARQUES. En eventos con asistencia mayor a 500 personas, EL ORGANIZADOR deberá asegurar la proveeduría de baños portátiles, a razón de 4 baños portátiles por cada 500 personas adicionales haciéndose cargo de la limpieza de los mismos.

**24. FOTOGRAFÍA Y FILMACIÓN.** Se prohíbe limitar el tránsito de visitantes durante la toma de fotografías o filmación del evento. En caso de requerir el uso de dron se necesitará autorización por escrito por parte de SAN PEDRO PARQUES y de las autoridades correspondientes. Queda bajo responsabilidad del organizador solicitar consentimiento de uso de imagen. SAN PEDRO PARQUES no se hace responsable de las consecuencias de no contar con el consentimiento. El uso de dron representa un riesgo para la fauna de EL PARQUE que por las vibraciones que emite. EL ORGANIZADOR o RESPONSABLE DE LA SESIÓN DE FOTOGRAFÍA O FILMACIÓN será sancionado de no contar con un permiso para hacer uso de este.

**25. SEGURIDAD.** EL ORGANIZADOR es responsable por proveer de seguridad para su staff, equipo y materiales, desde el inicio del montaje hasta el término del evento y desmontaje. SAN PEDRO PARQUES NO se hace responsable por daños o pérdida al personal, equipo, mobiliario o materiales del evento. Si el evento es considerado de riesgo por parte de SAN PEDRO PARQUES el ORGANIZADOR deberá presentar el visto bueno de Protección Civil de San Pedro y en caso necesario, el oficio de solicitud de apoyo a la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro, con sello de recibido. EL ORGANIZADOR deberá presentar una copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil vigente a la fecha del evento.

**26. ACTIVIDADES DE RIESGOS.** Si la actividad es considerada de riesgo por el Comité de Eventos de SAN PEDRO PARQUES el ORGANIZADOR deberá firmar una carta responsiva en donde SAN PEDRO PARQUES se deslinda de cualquier incidente que pudiese ocurrir

durante la práctica. Se recomienda al ORGANIZADOR recabar las firmas de sus participantes dando por enterado que la actividad es de riesgo y que la responsabilidad corre por cuenta del participante o padres de familia de los participantes, según sea el caso.

**27. ESTACIONAMIENTO.** EL ORGANIZADOR deberá presentar en el Plan de Logística el acceso al evento que considere las alternativas de solución a las potenciales afectaciones viales y en materia de estacionamiento. EL ORGANIZADOR deberá promover el transporte alternativo como bicicleta y otros vehículos sin motor, sprinters, transporte urbano, compartir el automóvil, etc.

## **28. MATERIALES APROBADOS.**

28.1 Utensilios como vasos, platos, cubiertos y servilletas deberán ser de cartón, compostables, biodegradables o reutilizables procurando siempre minimizar la generación de residuos y buscar alternativas reutilizables. Estos materiales deberán ser aprobados por SAN PEDRO PARQUES.

28.2 En caso de necesitar utilizar alguna cubierta para el jardín, se deberá coordinar con el personal de SAN PEDRO PARQUES para determinar el material adecuado.

28.3 Se prohíbe el uso de fomi o polímero tipo termoplástico.

28.4 Se prohíbe el uso de serpentinas, confeti y globos.

28.5 Se prohíbe el uso de vasos o envases de cristal.

**29. ALCOHOL.** Se prohíbe la introducción y consumo de alcohol en los eventos, con excepción de aquellos que cuenten con la anuencia provisional de alcohol expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San Pedro.

**30. COMUNICACIÓN.** EL ORGANIZADOR deberá especificar en el Plan de logística el material publicitario y de señalética para el visto bueno de SAN PEDRO PARQUES. Es responsabilidad y deber del ORGANIZADOR comunicar tanto en medios digitales como de manera física los reglamentos de EL PARQUE que deban conocer los asistentes al evento, proveedores y staff. La comunicación del evento deberá ser en todo momento respetuosa, incluyente y apegarse a los valores de SAN PEDRO PARQUES.

## Reglamento para reservación y/o uso del espacio.

**El parque es tuyo y es de todos(as). Ayúdanos a conservarlo respetando el reglamento:**

- Acata las indicaciones del personal de San Pedro Parques y del Municipio de SPGG.
- Conserva el espacio del parque 100% libre de humo.
- Deposita la basura en su lugar. En caso de que la actividad vaya a generar una cantidad de basura considerable, favor de traer consigo bolsas para contener los desechos.
- No se permite el uso de drones ni inflables, ya que representan un riesgo para la fauna del parque por las vibraciones que emiten.
- Está estrictamente prohibido hacer fogatas, introducir parrillas eléctricas industriales o tanques de gas.
- Está estrictamente prohibido introducir y/o consumir bebidas alcohólicas.
- En caso de introducir alimentos al parque, estos deberán estar listos para consumir, la preparación de comidas en el parque está prohibida.
- En el área multiusos está estrictamente prohibido introducir alimentos, y mascotas. En caso de requerir sillas y/o mesas, favor de solicitarlas a [eventos@sanpedroparques.mx](mailto:eventos@sanpedroparques.mx) con 5 días hábiles de anticipación.
- Entrega el espacio como te gustaría recibirlo. Al finalizar la actividad, la limpieza del espacio y el reacomodo de sillas y mesas es responsabilidad del usuario.
- Materiales aprobados: Utensilios como vasos, platos, cubiertos y servilletas deberán ser de cartón, compostables, biodegradables o reutilizables.
- Materiales no permitidos: Desechables de foam, envases de cristal, globos, serpentinas, polvos de color, pirotecnia, espuma, envases de vidrio, confeti, velas o inciensos, piñatas.

### Políticas de cancelación de permisos y eventos.

En caso de requerir el cambio de fecha y/u hora solo serán aceptados los siguientes casos:

- Causas naturales como factores meteorológicos



- Aviso de movimiento de fecha con al menos 3 días hábiles de anticipación. Esto estará sujeto a la disponibilidad por parte del departamento de Programación de San Pedro Parques.
- Bajo ninguna circunstancia será posible hacer la devolución de la tarifa del permiso, en caso de ser solicitado al correo de eventos@sanpedroparques.mx habrá cambio de fecha de acuerdo a los puntos antes establecidos.

### Anexo 10. Perfiles de Usuarios

## FERNANDO VÁZQUEZ

Codin

Toda la parte del joyero más cerca de donde lo que necesitas para lo tanto del caso que me quedó si está funcionando eso de tener un pase de entrada y salir mejor

**¿Por qué?**

- En su vida normal
- La buena organización de las instalaciones de los hoteles
- Siempre en contacto con la red de la casa

**¿Quién decide si ir o no al parque?**

- Él decide, él elige sus días de paseo

**COMIDA**

- Comida que trae de casa
- Comida comprada en locales cercanos al parque, o desde un auto de comida rápida o domicilio

**¿Por qué?**

- Porque come en sus categorías que no tiene buen día que sea de color naranja o rojo

**COMPORTAMIENTO**

- Social
- Pasador
- Comparte sus alimentos con cualquier perro o animal (persona más cercana)
- Él y su grupo hacen entretenimiento y se desentendían de las responsabilidades por un momento

**PERSONALIDAD**

**DEDICADO** **RECIBO**

**BUEN COMPAÑERO**

**RESPONSABLE** **ANALÍTICO**

**DISFRUTA LA NATURALEZA**

**ESTILO/MODA:**

Normalmente a la moda de la ciudad

**TECNOLOGÍA:**

Usa un iPhone 11 Pro Max, pero en la tienda más que usar de marcas de Apple

### Biografía

Fernando vive en Monterrey, el área metropolitana de Monterrey en una zona de un barrio. Siempre se graduó como Codin y siempre ha trabajado en diferentes áreas en la industria con algo de experiencia. Ha vivido con sus perros desde que él era niño, pero se dedicó a trabajar en la economía, pero ha decidido independizarse a un nivel de una vez lo que para él como se había convertido en una gran oportunidad para él de la más posible de la vida de él, que él se dedica.

**REDES SOCIALES**

- Está en un grupo de familia
- Participa en grupos de redes de amigos y familiares
- Publica videos
- Comparte momentos importantes de su vida
- Sigue a influencers y amigos
- Se comunica por mensajes
- Usa WhatsApp para por teléfono

**INFLUENCERS:**

NORMAN MARQUEL, LA ZOTONERA, NERISSA RODRIGUEZ

## NICOLÁS MADERO (Y ZEUS)

Dog Lover

Trabaja en el área de ventas y atención al cliente en una tienda de mascotas, pero en su tiempo libre se dedica a cuidar a sus perros y a salir a caminar con ellos.

**¿Por qué?**

- En su vida normal
- La buena organización de las instalaciones de los hoteles
- Siempre en contacto con la red de la casa

**¿Quién decide si ir o no al parque?**

- Él decide, él elige sus días de paseo

**COMIDA**

- Comida que trae de casa
- Comida comprada en locales cercanos al parque, o desde un auto de comida rápida o domicilio

**¿Por qué?**

- Porque come en sus categorías que no tiene buen día que sea de color naranja o rojo

**COMPORTAMIENTO**

- Pasador
- Comparte sus alimentos con cualquier perro o animal (persona más cercana)
- Él y su grupo hacen entretenimiento y se desentendían de las responsabilidades por un momento

**PERSONALIDAD**

**BUEN COMPAÑERO** **RECIBO**

**RESPONSABLE** **ANALÍTICO**

**DISFRUTA LA NATURALEZA**

**ESTILO/MODA:**

Normalmente a la moda de la ciudad

**TECNOLOGÍA:**

Usa un iPhone 11 Pro Max, pero en la tienda más que usar de marcas de Apple

### Biografía

Nicolás vive en Monterrey, el área metropolitana de Monterrey en una zona de un barrio. Siempre se graduó como Codin y siempre ha trabajado en diferentes áreas en la industria con algo de experiencia. Ha vivido con sus perros desde que él era niño, pero se dedicó a trabajar en la economía, pero ha decidido independizarse a un nivel de una vez lo que para él como se había convertido en una gran oportunidad para él de la más posible de la vida de él, que él se dedica.

**REDES SOCIALES**

- Está en un grupo de familia
- Participa en grupos de redes de amigos y familiares
- Publica videos
- Comparte momentos importantes de su vida
- Sigue a influencers y amigos
- Se comunica por mensajes
- Usa WhatsApp para por teléfono

**INFLUENCERS:**

OSCAR MELAN

**MARCAS:**

petco PURINA

## REGINA SADA

### La Yogui

#### Biografía

- 21 años
- San Pedro Cal. N.L.
- Estudiante de Arquitectura
- Yogi en los parques
- Colabor.

**¿Por qué?**

- Le gusta practicar como la mayoría de la gente.
- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.

**¿Qué influye en su decisión de visitar?**

- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.

**¿Quién decide si ir o no al parque?**

- El decide, porque es el que va a ir.
- El decide, porque es el que va a ir.
- El decide, porque es el que va a ir.

**HORARIOS**

- 10:00 - 12:00 hrs. para clases de yoga.
- 13:00 - 15:00 hrs. para clases de yoga.

**COMPORTAMIENTO**

- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.

**PERSONALIDAD**

- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.

**ESTILO/MODA**

- Estilo casual y cómodo.
- Estilo casual y cómodo.
- Estilo casual y cómodo.

**REDES SOCIALES**

- Instagram: @reginasada
- Facebook: Regina Sada
- Twitter: @reginasada

**INFLUENCERS**

- Mariana Torres
- Juan Carlos

## SOFÍA GARZA DE TREVIÑO

### Mamá con hijos

#### Biografía

- 30 años
- San Pedro Cal. N.L.
- Estudiante de Arquitectura
- Mamá con hijos
- Colabor.

**¿Por qué?**

- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.

**¿Qué influye en su decisión de visitar?**

- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.
- Le gusta ir a clases.

**¿Quién decide si ir o no al parque?**

- El decide, porque es el que va a ir.
- El decide, porque es el que va a ir.
- El decide, porque es el que va a ir.

**HORARIOS**

- 10:00 - 12:00 hrs. para clases de yoga.
- 13:00 - 15:00 hrs. para clases de yoga.

**COMPORTAMIENTO**

- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.

**PERSONALIDAD**

- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.
- Amigable y cariñoso.

**ESTILO/MODA**

- Estilo casual y cómodo.
- Estilo casual y cómodo.
- Estilo casual y cómodo.

**REDES SOCIALES**

- Instagram: @sofiagarza
- Facebook: Sofia Garza
- Twitter: @sofiagarza

**INFLUENCERS**

- Mariana Torres
- Juan Carlos

## Anexo 11. Plan Operativo Anual 2022

# Plan Operativo Anual

## Sistema de Parques Públicos de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### Para el ejercicio Fiscal 2022

Versión 1	Fecha de elaboración: 11 Marzo 2022	Última modificación: 11 Marzo 2022
-----------	-------------------------------------	------------------------------------

### Introducción

San Pedro Parques nace como organismo público descentralizado en los últimos días del 2021 como una alternativa sostenible para la gestión de los parques emblemáticos del municipio de San Pedro Garza García. Su consejo directivo, conformado por una mayoría ciudadana acompañados por funcionarios públicos, definieron los principios del organismo como los siguientes:

**Misión:** Brindar calidad de vida a través de los parques emblemáticos de San Pedro Garza García, procurando su conservación y sostenibilidad; y promoviendo el buen uso y la participación de sus comunidades.

**Visión:** Ser el organismo gestor de parques públicos municipales modelo para México y América Latina en temas de conservación, recreación, sostenibilidad y participación.

**Valores:** Inclusión, Sostenibilidad, Atención, Generosidad e Innovación.



## Proyección

El planteamiento para los primeros 3 años de San Pedro Parques está estructurado en 3 etapas que buscan iniciar de forma estructurada y con cimientos institucionales sólidos para ir desarrollando y construyendo la capacidad del organismo para cumplir con la misión establecida orientada a la visión del mismo.

Las tres etapas de esta proyección son las siguientes:

### 1. Lanzamiento (Q1 - Q3 2022)

Esta etapa consiste principalmente en la cimentación de las bases institucionales del organismo, el reclutamiento del equipo operativo y el inicio de operaciones a través de la transición de las atribuciones de gestión de los parques emblemáticos por parte del Municipio de San Pedro Garza García a San Pedro Parques. La puesta en marcha de los modelos de mantenimiento, operación y programación, y la medición constante de los resultados preliminares, permitirá el desarrollo de la línea base para medir los indicadores claves de gestión durante esta etapa.

### 2. Validación (Q4 2022 - Q4 2023)

Para el cierre del primer año y durante todo el segundo año de operaciones, ya con un equipo operativo completo y con las métricas de indicadores de gestión desarrolladas, se buscará la validación del organismo con la comunidad a través del cumplimiento de metas orientadas a las necesidades y certificaciones internacionales. El Congreso Mundial de Parques Urbanos en Noviembre del 2022 de la World Urban Parks que tendrá a la ciudad de Monterrey como sede, será una oportunidad muy valiosa para la presentación de los primeros resultados del organismo, como modelo a replicar, en conjunto con las primeras certificaciones de los parques emblemáticos en la premiación del Green Flag Award que tendrá lugar durante este evento.

### 3. Consolidación (Q1 - Q4 2024)

Un momento clave en la vida de este organismo será el cambio de la administración municipal a finales del 2024. Se busca que para ese entonces San Pedro Parques sea un organismo maduro con fuertes vínculos con su comunidad, con un nivel de autonomía financiera saludable y reconocido a nivel nacional e internacional como un referente en gestión de sistemas de parques públicos municipales.

## Objetivos para el año 2022

Para el primer año de operaciones de San Pedro Parques se plantean los siguientes objetivos principales: Iniciar operaciones, desarrollar la línea base para medir los indicadores claves y obtener la certificación del Green Flag Award para 3 de los 6 parques emblemáticos.

### 1. Iniciar operaciones y desarrollar la línea base para medir los indicadores claves de gestión

Indicador	Meta
<i>Parques emblemáticos operados por San Pedro Parques</i>	6
<i>Generar la línea base para medir los indicadores claves del organismo</i>	100%

La transición exitosa de la gestión de los parques emblemáticos del Municipio a San Pedro Parques es naturalmente el primer objetivo operativo del organismo. La recepción paulatina de los parques por el organismo se hará con el acompañamiento de la Secretaría de Servicios Públicos buscando no descuidar en ningún momento los espacios públicos, y se estima que tome de 3 a 6 meses en concretarse por completo. Debido a diversos factores, entre ellos el poco tiempo de inaugurados que tienen la mayoría de estos parques, no se cuentan métricas existentes para tener una línea base de los indicadores relacionados con los fundamentos de la gestión de parques. Es por ello que una meta importante durante este primer año de operaciones será el desarrollo de esta línea base, enfocado a indicadores que incluyen los siguientes:

**Conservación:** % Cumplimiento del plan de mantenimiento, % cumplimiento de monitoreos de biodiversidad,  
**Recreación:** # visitantes, % satisfacción del usuario en experiencia general, # asistentes a programación, # eventos de programación.

**Sostenibilidad:** % ingresos propios, % parques certificados, diferencia entre egresos presupuestados y reales,

**Participación:** % Atención a reportes, solicitudes y sugerencias, # interacciones en canales de comunicación, % alcance a la población de San Pedro Garza García, # comunidades activas gestionadas por el organismo.

## 2. Obtener la certificación del Green Flag Award para el 50% de los Parques

Indicador	Meta
<i>Planes de Manejo elaborados para los parques</i>	3
<i>Parques certificados en el Green Flag Award</i>	3

La certificación Green Flag Award es un reconocimiento por parte de la organización “Keep Britain Tidy” de Reino Unido a parques y espacios verdes bien administrados, establece el estándar de referencia para la gestión de espacios recreativos al aire libre en todo el mundo. Más de 2000 parques públicos en más de 25 países cuentan con esta certificación y en México únicamente los parques Fundidora y La Mexicana han sido acreedores al Green Flag Award.

La certificación consiste en dos etapas, la revisión a distancia del plan de manejo o de gestión del parque a certificar y la visita de los jueces para la inspección en sitio. La meta para el año 2022 es que San Pedro Parques certifique a 3 de sus 6 parques con este reconocimiento, abonando a la validación de la buena gestión de los espacios por el organismo.

Los periodos para la certificación para el año 2022 están publicados de la siguiente manera:

1. Elaboración de Planes de Gestión. Q1 - Q2 2022
2. Aplicación para Certificación. Q2 2022
3. Proceso de Certificación. Q2 - Q3 2022
4. Ceremonia del Green Flag Award. Q4 2022 (durante el Congreso Mundial de Parques a realizarse en Monterrey en noviembre 14 - 18 del 2022)